

Acta de **PLENO ORDINARIA**

Día y hora de la reunión: **19 de JULIO de 2012a las 20:00 horas.**

Lugar: **SALÓN DE PLENOS**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE**

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN MANUEL PSOE-A

**SECRETARIO**

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION

**INTERVENTOR**

FERNANDEZ GOMEZ, ANA ESMERALDA

**CONCEJALES**

RODRIGUEZ GALLARDO, ANTONIO PSOE-A  
CASTRO BERMUDEZ, M. DEL CARMEN PSOE-A  
CALA BERMUDEZ, IGNACIO PSOE-A  
GONZALEZ BARRERA, M. ISABEL PSOE-A  
LOPEZ ALVAREZ, SEBASTIAN PSOE-A  
JIMENEZ RODRIGUEZ, MARIA PSOE-A  
ESCALANTE ROMERO, MANUEL PSOE-A  
BERMUDEZ CARRASCOSO, ANTONIO JOSE PSOE-A  
ORTIZ ASCANIO, NIEVES PSOE-A  
ANGULO PILAR, ALFONSO ENRIQUE P P  
RAMIREZ SIERRA, ANTONIO JOSE P P  
ARRONIZ LEDESMA, EUGENIA P P  
CORONADO CABRERA, FRANCISCO JOSE P P  
GOMEZ JIMENEZ, M. DE LOS ANGELES P P  
ESCOBAR GUTIERREZ, ANTONIO JOSE AMA-MORON  
ALBARREAL NUÑEZ, ISIDORO IGNACIO AMA-MORON  
CABEZA CASTILLA, M. DEL CARMEN AMA-MORON  
ALVAREZ GUTIERREZ, ALEJANDRO I U L V - C A  
SEGURA GOMEZ, MARINA I U L V - C A

**AUSENTES:**

SAEZ NAVARRO, OLAYA

Reunidos los asistentes en SALÓN DE PLENOS en

X	Primera Convocatoria
	Segunda Convocatoria

Acuerdos:

## **1 - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 7 DE MAYO, 17 DE MAYO Y 6 DE JUNIO DE 2.012**

Por la Secretaria se omite la lectura de las Actas de las sesiones celebradas por este Excmo. Ayuntamiento Pleno los días 7 y 17 de mayo, y 6 de junio de 2012, extraordinaria y urgente, ordinaria y extraordinaria, respectivamente, en base a que los señores asistentes recibieron oportunamente copia de las actas de las sesiones referenciadas.

**Dice la Sra. Serrano:** Incluye también la de 11 de mayo.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Intervención con las actas, grupo AMA.

**La Sra. Cabeza** indica que en el Pleno Ordinario de 17 de mayo en el punto 11 cuando dice “Toma la palabra el Sr. Cala” debe decir “Toma la palabra el Sr. Albarreal”.

**Pregunta el Sr. Rodríguez Domínguez:** ¿Se aprueban las actas?

**Interviene el Sr. Álvarez:** Perdona Juanma.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Sí, grupo izquierda unida.

**Dice el Sr. Álvarez:** Con respecto a la última que ha indicado la Secretaria, a lo mejor la hemos recibido pero como no venía en el Orden del Día no la hemos, la dejamos para el próximo si no importa.

**Concluye el Sr. Rodríguez Domínguez:** Vale, dejamos fuera la del 11 de mayo. ¿Eso es un extraordinario?

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes el Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar las actas de las sesiones de 7 y 17 de mayo, y 6 de junio de 2012, con la salvedad dicha.

## **2 - COMUNICACIONES**

**a)** Por la Secretaria se da lectura al Decreto 930/2012, de 12 de julio, por el que se delegan las funciones inherentes al cargo de Alcalde para el día 12 de julio, en el primer Teniente de Alcalde D. Ignacio Cala Bermúdez.

Queda enterada la Corporación.

**b) Comunicación del Alcalde sobre Denuncias ante el Tribunal de Cuentas.**

**Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez:** Bien hay otra comunicación al Pleno que voy a dar lectura yo, por no hacerle a la Secretaria tanta documentación. Es una comunicación que hace al Pleno el Alcalde sobre denuncias ante el Tribunal de Cuentas.

El día 16 de marzo de 2012 conforme a lo acordado en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Morón de la Frontera, celebrada el día 15 de marzo de 2012, este Ayuntamiento remitió al Tribunal de Cuentas la certificación de lo acordado en la urgencia de dicha sesión, junto a la documentación interesada en la misma.

Con fecha 20 de abril de 2012 recibimos notificación el Departamento Tercero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas de Ordenación de Diligencias Preliminares número 45/12 del ramo de Entidades Locales, haciendo constatar en la misma: “Notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal, al Abogado del Estado y al representante legal del Ayuntamiento de Morón, con la advertencia de que contra la misma podrá interponer Recurso de Reposición ante este Consejero de Cuentas, en el plazo de cinco días siguientes a su notificación”.

Como continuación a nuestro escrito de 16 de marzo de 2012, con número de registro de salida 946, por el que se remitía documentación conforme a lo acordado por el Ayuntamiento en Pleno en sesión ordinaria celebrada el 15 de marzo de 2012 y una vez abiertas las diligencias preliminares se remiten al Tribunal de Cuentas con fecha de 7 de mayo de 2012 copia de la siguiente documentación:

- Decreto 359/2007
- Decreto 360/2007
- Decreto 365/2007
- Decreto 376/2007
- Decreto 382/2007
- Decreto 384/2007
- Diligencia de autenticación de dichos documentos.

Con fecha 30 de mayo de 2012 y número de registro 50/92, recibimos una nueva notificación de la citada Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas de la Providencia del Consejero de Cuentas, en la que se informa de la personación del partido político AMA Morón en las Diligencias Preliminares número 54/12, para ejercitar Acción Pública de Responsabilidad Contable que pudiera derivarse contra los hechos denunciados, mediante escrito de 16 de mayo de 2012. En esta misma providencia se da traslado de lo actuado a la legal representación del Ayuntamiento de Morón de la Frontera, al Ministerio Fiscal, al Servicio Jurídico de este Estado, al Tribunal de Cuentas y a la representación procesal del ejerciente de la Acción Pública para que se manifieste

en el punto del nombramiento del Delegado Instructor, así como la procedencia de la acumulación de las presentes Diligencias Preliminares, de las tramitadas por el Departamento Tercero de Enjuiciamiento de la signatura de las Diligencias Preliminares número 45/12.

Como se desprende de lo expuesto hasta aquí, el Ayuntamiento de Morón ha facilitado al Tribunal de Cuentas toda la documentación que en este sentido se ha requerido. No ha manifestando ningún desacuerdo con las decisiones tomadas por el mismo, ni tampoco ha interpuesto ningún recurso ante las decisiones tomadas por el Tribunal de Cuentas, en los plazos preceptivos que por el propio Tribunal se nos ha concedido.

Con fecha 25 de mayo de 2012 el Tribunal de Cuentas da traslado de lo actuado a la representación del Ayuntamiento de Morón de la Frontera, al Ministerio fiscal, al Servicio Jurídico del Estado y al Tribunal de Cuentas, y al grupo AMA para que manifiesten lo que el nombramiento del instructor, así como de la procedencia de la acumulación de las presentes Diligencias Preliminares trasladadas por el Departamento Tercero. Con respecto a las Diligencias Preliminares o su acumulación este Ayuntamiento no se ha pronunciado por entender que es el órgano que lo está instruyendo el que debe decidir si es mejor acumular o no es mejor acumular.

Finalmente el 25 de junio de 2012 se dicta Auto por el Tribunal de Cuentas por el cual ha acordado que se acumulen las Diligencias Preliminares, seguidas también en los Departamento Tercero de Enjuiciamiento bajo la signatura la número C54, la C45, ambas de 2012, que se trasladen ambas piezas para su tramitación conjunta a la Sección de Enjuiciamiento, con el fin de que se proponga a la Comisión de Gobierno el nombramiento de un único Instructor Delegado. Frente a este Auto, por supuesto, no se ha puesto ningún tipo de recurso. Con lo cual le doy traslado al Pleno para que tenga conocimiento, poniendo a su disposición esta documentación a todos los grupos políticos.

Queda enterada la Corporación.

### **3 - SOLICITUD SUBVENCIÓN PARA TRAMITAR PRÓRROGA PROGRAMA "TRATAMIENTO FAMILIAS CON MENORES"**

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa Sociosanitaria de fecha 12 de julio de 2012, relativo al escrito de fecha 15 de junio de 2012, remitido por la Dirección General de Infancia y Familias de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en relación al Convenio de Colaboración para la realización del Programa de Tratamiento a Familias con Menores, suscrito entre este Ayuntamiento y la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social el 15 de octubre de 2005, estando próxima la finalización de su vigencia (14-10-2012).

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Este programa, o sea el punto que traemos a Pleno hoy no es más que hacer una solicitud, como así se nos exige por la Directiva que nos ha llegado de la Consejería de Salud y Bienestar Social, para podernos acoger de nuevo a la renovación del Programa de Tratamiento de Familia con Menores. El programa de Tratamiento de Familia con Menores es un programa que comienza en el año 2003, mediante un convenio suscrito entre la Consejería de Salud y Bienestar Social y el Ayuntamiento de Morón de la Frontera. En este caso la solicitud es para, recibiría el Ayuntamiento de Morón la cantidad, a través de este convenio, la cantidad de 96.696 €. Para nosotros la verdad, y para Morón de la Frontera, este programa tiene una importancia enorme, puesto que es un programa que viene a atender a familias con menores a su cargo en situación de riesgo social, y familias donde en su seno se han detectado situaciones de violencia que afectan directamente a menores a su cargo. Por lo tanto, creemos que es importantísimo podernos acoger de nuevo a este programa y el requisito imprescindible era que hoy aquí en este Pleno tomemos la decisión de acogernos a este programa. Ya digo, por el cual vamos a recibir una subvención de la Junta de Andalucía, de la Consejería de Salud y Bienestar Social por importe de 96.696€.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Intervenciones, grupo izquierda unida.

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Bien, simplemente para decir que por supuesto vamos a votar a favor de este punto, entendemos que el programa que se trae a Pleno es a todas luces necesario e interesante, y confiamos que esa subvención llegue y no nos pase como nos está pasando con el Centro de Atención Infantil Temprana, que hoy por hoy los trabajadores están realizando su labor, pero el dinero para pagarles no llega. Confiamos, como digo que no solo se apruebe el punto, sino que también ese dinero que la Junta se compromete a hacernos llegar pues nos lo haga llegar.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo AMA.

**Toma la palabra la Sra. Cabeza:** Bien, desde AMA Morón, como no puede ser de otra manera vamos a apoyar este punto. Creemos que es una población extremadamente sensible y delicada a la que va dirigida esta subvención, indiscutiblemente lo importante es que la Junta siga cubriendo estas necesidades de protección de estos menores que están en situaciones de riesgo y de exclusión social. Por nuestra parte cuenten con nuestro apoyo.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Solicitar la subvención a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Dirección

General de Infancia y Familias, la cual asciende a 96.696,00 €, para la realización del Programa de Tratamiento a Familias con Menores durante el ejercicio 2012-2013, con objeto de iniciar la tramitación de la prórroga.

2.- El compromiso de la aportación, por parte de esta Corporación Local, asciende a la cantidad de 3.000,00 € para el ejercicio 2012-2013.

3.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (Dirección General de la Infancia y familias), así como a las Oficinas de Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento.

#### **4 - NUEVA DENOMINACIÓN AVENIDA COCA DE LA PIÑERA**

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa Sociocultural de fecha 13 de julio de 2012, en relación con la propuesta efectuada para proceder al cambio de denominación de Calle Coca de la Piñera por Avenida del Pantano.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Intervenciones, grupo socialista.

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Sí, en base a los acuerdos que la Comisión para el estudio de la Memoria Histórica ha tenido, esos acuerdos pues traemos a Pleno la denominación de una de las calles que cuando se hizo la revisión del callejero anteriormente se había quedado fuera, y es cambiar el nombre de Fernando Coca de la Piñera, la conocida calle Coca de la Piñera de la Barriada del Pantano, por Avenida del Pantano. Fernando Coca de la Piñera fue una persona nacida en Baeza que estuvo en el ejercito llegando al grado de Alférez en 1932, se trataba de un cargo importante en la estructura del franquismo, llegó a ser jefe provincial del Movimiento en Jaén y Gobernador Civil en los años 40 en Jaén. Y lo que se propone es quitar el nombre de esta persona y poner el de Avenida del Pantano.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Intervenciones, ¿no hay?, pasamos a votar. Grupo PP.

**Toma la palabra el Sr. Angulo:** Si, buenas tardes. Desde el partido popular estamos a favor de la propuesta que se trae hoy a Pleno, pero una duda que nos gustaría que nos aclarara en su doble calidad de portavoz y miembro de la Asociación de Vecinos del Pantano, quisiera saber si se había contado con la asociación de vecinos para proceder al cambio de la denominación de la calle.

**Responde el Sr. Cala:** Tienen conocimiento y están de acuerdo, la asociación de vecinos está de acuerdo.

**Contesta el Sr. Angulo:** A nosotros nos han llegado algunos otros vecinos, que es verdad que no estaban muy de acuerdo con el cambio, pero como ya digo si se ha comentado con ellos y tiene el visto bueno de los propios vecinos, votamos a favor.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Proceder al cambio de denominación de Calle Coca de la Piñera por Avenida del Pantano.
- 2.- Comunicar el presente a todas las entidades afectadas por este cambio de denominación.

#### **5 - APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS.**

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 12 de julio de 2012, en relación con el expediente instruido en relación a la aprobación de la Ordenanza de Inspección Técnica de Edificaciones.

Por el Sr Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Intervenciones, grupo socialista.

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Sí, con esta propuesta que traemos de Ordenanza de Inspección Técnica de Edificaciones que traemos hoy a Pleno, pues lo que pretendemos es dar cumplimiento a la obligación legal que tenemos de aprobar esta Ordenanza y a la obligación de que se produzcan las inspecciones periódicas de los edificios. Es una Ordenanza dirigida a conseguir un medio urbano más sostenible y hacia el Ayuntamiento de Morón tiene la obligación legal de aprobar esta Ordenanza. Una Ordenanza que no significa una nueva tasa para los ciudadanos y las ciudadanas de Morón de la Frontera, para los vecinos y las vecinas de Morón, sino que lo que pretende es que el propio ciudadano se involucre en la conservación de los edificios. Esta Ordenanza lo que regula es la obligación de los propietarios de construcciones y edificaciones, con independencia del uso que las mismas tengan, para realizar la inspección periódica. Se establece también

en esta Ordenanza, como así nos obliga la ley, unos plazos y un calendario para la presentación de esta Ordenanza. Los plazos irían a aquellas edificaciones de más de 100 años, tendrían que estar para el 2013, para el 2014 los de más de 75 años y para el 2015 los que tengan una antigüedad superior a 50 años. Creemos desde el Equipo de Gobierno que el desarrollo de esta Ordenanza va a redundar en la mejora de la seguridad de las personas que habitan las viviendas y también de los viandantes que por el riesgo que alguna de estas edificaciones pueden tener de accesión a la vía pública.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo izquierda unida.

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Bien desde izquierda unida vamos a votar en contra de este punto. Entendemos que la aprobación de esta ordenanza va a suponer una carga para muchísimas familias de Morón. Es cierto que no es una tasa, pero la tasa lleva involucrado lo que es una inspección técnica que va a costar un dinero y que hoy por hoy no es el mejor momento de que los ciudadanos se tengan que enfrentar a ese coste. Además, no es que ni ahora, entendemos que lo que es, y es constatable ¿no?, el hecho de que la inmensa mayoría de los ciudadanos y la inmensa mayoría de los vecinos de Morón se preocupan por mantener su vivienda en perfecto estado de habitabilidad y que esa Inspección Técnica de Edificaciones lo único que va a suponer, como digo, es una merma en muchos casos, para muchas economías que hoy por hoy están muy maltrechas y luego que no va a aportar nada a esa vivienda, porque en la inmensa mayoría de los casos las viviendas están en perfecto estado. Y, concretamente, serán muchos los vecinos de los barrios del Pantano, de Santa María o de la Victoria que se van a ver afectados por esta inspección y se vería obligados, como digo, a llevar a cabo esa Inspección Técnica sin que le vaya a reportar nada. Porque los vecinos de Morón se preocupan por mantener su vivienda en perfecto estado. Puede ocurrir que haya casos puntuales donde si haya que hacer alguna intervención, pero entendemos que se pueden habilitar otros medios para que en los casos en los que no se atiende a las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público que se persigue con la Ordenanza, pues se actúe por este Ayuntamiento en consecuencia para estos casos concretos hacer que no presenten ningún problema para el resto de los vecinos. De hecho nos consta que ha habido actuaciones por parte de este Ayuntamiento, las ha habido a lo largo, no solo de esta legislatura, sino de legislaturas anteriores, en pos de la seguridad de los vecinos. Es decir, lo mismo los vecinos se preocupan de que sus colindantes y demás pues mantengan las condiciones de seguridad y sino pues bueno que se ponen en contacto con el Ayuntamiento. Pero lo que es exigir los ciudadanos, es como si nos obligasen a sacar a todos nos sé un permiso para algo que es, que se sabe que se cumple. Habrá cuestiones puntuales, habrá como digo viviendas puntuales que sí que habrá que hacerles un seguimiento, pero la inmensa mayoría de las casas a las que se les obliga a hacer esa inspección, pues esa inspección lo único que va a dar como resultado pues que es positivo, es una inspección que se tiene que repetir cada 10 años, y que supone, hemos estado en contacto con el Colegio de Abogados y nos informan de que esa inspección está en torno a los 400 €, es decir son 400 € que hoy por hoy muchísimas familias, sí, sí, sí, eso es según datos del Colegio de Arquitectos del



2007. Una inspección técnica hoy por hoy esta fórmula que estáis aplicando no es hoy por hoy la mejor forma que entendemos de ..., pero claro las viviendas de Morón están bien. Que sí que hay algunos casos puntuales, que habrá que habilitar fórmulas para que esos edificios históricos se mantengan, con eso estamos de acuerdo, pero lo que habrá que buscar es otra fórmula para velar por los intereses de los vecinos de nuestro pueblo, y no meter a todo el mundo en el mismo saco, porque esos 400 € que puede costar esta inspección técnica, pues son 400 € que la familia necesita a lo mejor para hacer ciertos reparos a su casa. Pero, como digo, esta obligación de tener que llevar a cabo esta inspección técnica no la entendemos como necesaria.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo AMA.

**Toma la palabra el Sr. Albarreal:** Si desde el grupo AMA nosotros vamos a abstenernos en este punto, porque si bien, primero sabemos que es una obligación, o sea viene impuesto por la legislación superior, y que tarde o temprano el Ayuntamiento tendrá que hacerlo. Pero vemos que efectivamente este tipo de inspecciones en edificios que sean de concurrencia pública y todo esto, evidentemente, tiene muchísimo sentido y de hecho ya hay otras maneras de controlar la seguridad en esos sitios. Pero efectivamente esto va a suponer en los tiempos en que estamos ahora mismo una importante carga a los ciudadanos, que en muchos de los casos pues no .. creemos que no, que el momento es un momento muy delicado, un momento muy problemático, económicamente la gente está bastante mal, va haber que acudir a profesionales, como son Arquitectos, Arquitectos Técnicos y bueno creemos que el momento no es el idóneo para hacerlo. Pero si que entendemos las razones de seguridad en general, igual que cuando se implanto la ITV para los vehículos, entendemos esas razones. Nosotros lo que haremos será ver también más detenidamente el contenido concretamente de la Ordenanza que se ha elaborado y como lo que se está haciendo es una aprobación inicial pues en el futuro quizás hagamos algunas aportaciones al texto que ahora mismo se presenta.

**Toma la palabra el Sr. Angulo:** Sí, nosotros al igual que el resto de fuerzas de grupos políticos de la oposición también nos abstenemos en este punto, porque bueno ya se han dicho todos los argumentos. Esta medida nos viene impuesta desde arriba, no vamos a, en el ejercicio de responsabilidad nos abstenemos y no votamos en contra. No nos gusta esta inspección por todo lo que se ha dicho, porque nada mas que el trabajo de cualquier profesional no se si las tasas de los Colegios Profesionales de Arquitectos y demás no se si serán cuatrocientos, trescientos, doscientos, en cualquier caso está claro que es un dinero importante, y es un dinero considerable y eso es a lo que nosotros nos hecha un poco para atrás, porque es verdad que periódicamente habrá que presentar certificaciones de profesionales que acrediten que las construcciones de las viviendas se encuentran en el estado en que se encuentran y los vecinos habrá en determinados momentos en que no podamos, a lo mejor hacer frente a los costes que eso supone, por esa misma razón nosotros nos abstenemos.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo socialista.

**Interviene el Sr. Cala:** Sí, simplemente recordar que es una obligación legal, o sea es que tenemos la obligación legal de aprobar la Ordenanza que regula esto, porque la obligación legal de hacer la ITE ya está, o sea la Inspección Técnica de Edificaciones existe la obligación legal para todos los propietarios de viviendas, lo único que aprobamos hoy es la Ordenanza que va a regular eso. Y quiero recordarle al portavoz de izquierda unida que no es necesario el visado del Colegio de Arquitectos para los proyectos, no es necesario el visado, se puede sustituir por una declaración jurada del propietario de la vivienda. Esa inspección técnica no es necesario el visado del colegio, por lo tanto, los precios que, no se con quien habrá hablado usted del Colegio de Arquitectos, pero no son datos reales esos que ha dicho usted de los 400 €, porque no son datos ciertos, ¿entiende?, dependerá de la vivienda que sea, de la antigüedad que tenga esa vivienda, pero desde luego no son datos ciertos.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por diez votos a favor del Grupo Socialista (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrasco y Ortiz Ascanio), ocho abstenciones de los Grupos Popular y AMA-Morón (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; y Sres. Albarreal Núñez, Escobar Gutiérrez y Cabeza Castilla) y dos en contra del Grupo de Izquierda Unida (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora para la Inspección Técnica de Edificaciones, cuyo detalle obra en el expediente.
- 2.- Someter a información pública y audiencia de los interesados por plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento.
- 3.- En caso de presentarse alegaciones serán conocidas y resueltas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, de no haberlas el acuerdo se entenderá elevado a definitivo.
- 4.- Publicación íntegra de lo acordado en el Boletín Oficial de la Provincia y entrada en vigor, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

## **6 - SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTO PROYECTO "URBAN MORÓN"**

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 12 de julio de 2012 en relación con el expediente de solicitud de Modificación Presupuestaria del Proyecto URBAN MORON (Financiado con Fondos FEDER).

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo socialista intervenciones.

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Sí, hoy lo que traemos a Pleno es el destinar la baja, el dinero que se produjo en la baja de los juegos infantiles de la calle Fuensanta, los juegos de la Fuensanta, destinarlo a dotar de mayor presupuesto la obra de la Carrera. Para eso se pidió un informe a la empresa que asesora a este Ayuntamiento en los temas de los Fondos Europeos y la propia empresa, ya en ese informe nos hacía referencia que conviene saber que la normativa URBAN no permite el uso de los remanentes mas que para ajustes imprevistos, como ocurrió en el caso de la subida del IVA o la recuperación de actuaciones que quedaron fuera del reajuste económico y que se produjo cuando la aprobación del proyecto, en el 2008, o para mejora de una actuación ya proyectada, siendo especialmente contraindicada la puesta en marcha de actuaciones de nueva creación. Ese es una de los aspectos que recoge el informe de la empresa Euro Consultores y que también nos dice que el no destinar esos fondos a este proyecto ya existente pues podría significar que tuviésemos algún problema a la hora de la ejecución del proyecto global, que eran los Fondos FEDER para Morón de la Frontera. Y, además, nos hace una recomendación este propio informe que dice que otras actuaciones distintas a las propuestas, a esta propuesta, corren un riesgo alto de no ser autorizadas por el Ministerio, y otro riesgo mucho más elevado de no poder llevarse a la practica por falta de tiempo, tanto para el diseño de posibles proyectos, como para la licitación de las obras de ejecución de pagos antes del 31 de diciembre. Es decir, dotamos a la obra de la Carrera de unos fondos para posibles imprevistos que puedan ocurrir en la obra, con la convicción que tenemos desde este Equipo de Gobierno de que esa es una obra que tenemos que terminar y que con estos fondos, que destinaríamos para imprevistos, nos garantizamos que esa obra va a terminarse sin que el Ayuntamiento de Morón de la Frontera tenga que hacer ninguna aportación extraordinaria, que sería complicado de buscar en estos momentos en la situación económica del Ayuntamiento de Morón.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo izquierda unida.

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Bien, nosotros en este punto no vamos a votar a favor. Estamos hablando, concretamente en este caso, de 52.000 € que acumularíamos un sobrante de 106.000 € en el proyecto de la Carrera, es decir que entre un proyecto y otro nos colocamos en 106.000 €. El sobrante este lo que se hace es colocarlo para estos imprevistos, pues ahora corre el riesgo, los vecinos tienen que saber que corre el riesgo de

quedarse colgado y nos podemos ver obligados a devolverlo sin hacer uso de ello. Y tenemos que tener en cuenta que en este proyecto, en el Proyecto URBAN, ya se dejó de invertir 969.000 €, en los contenedores soterrados, para hacer factible el resto del proyecto, es decir, que ya le quitamos un buen pellizco. Entendemos que la situación actual nos requiere un esfuerzo para que estos 100.000 €, al menos estos 100.000 €, pues se queden en Morón y redunden en puestos de trabajo, porque es verdad que si la situación del Ayuntamiento es mala, la de muchos vecinos también es mala. Somos conscientes de que el plazo es corto, pero debemos de actuar con la mayor urgencia y hacer la modificación necesaria para salvar esta cuantía. No solo es verdad que nos queda poco tiempo, pero bien es cierto que el Ayuntamiento debería de haber actuado con mayor responsabilidad y consciente de esa problemática, desde estos meses atrás haber actuado en consecuencia, de hecho se nos dijo, en un principio, que se buscaría dónde invertir este dinero, cuando lo que se sabía ya que este dinero sobraba. Entonces, como digo, nuestro voto va a ser en contra y pienso que deberíamos de hacer ese esfuerzo para que ese dinero se revirtiera en puestos de trabajo, ¿de acuerdo?, hacer las modificaciones necesarias. Y luego si en un momento dado pudiera surgir un imprevisto, bueno, bien es cierto que como digo si ya hemos pegado un pellizco a doscientos mil euros, habría que buscar la financiación para solucionar esos imprevistos, pero nunca esos imprevistos van a suponer una cuantía muy elevada. Y estamos hablando de eso, de 100.000 €, que son los mismos 100.000 € que, por ejemplo nos han llegado de subvenciones. Bueno ahora cuando me replique ... Le digo que estamos hablando de 100.000 € que prácticamente es el mismo dinero que nos ha llegado de subvención de la Diputación, 140.000 €, que nos hemos agarrado a ellos como agua de mayo, o el mismo punto que hemos aprobado al principio del Pleno, 100.000 € para el Tratamiento de Familia a Menores. Entonces, como digo, deberíamos de hacer ese esfuerzo para que esos 100.000 € reviertan también en mano de obra para Morón.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo AMA.

**Toma la palabra el Sr. Albarreal:** Bien, nosotros este punto tampoco lo vamos a apoyar, nos vamos a abstener, porque entendemos que la gestión que se ha hecho del proyecto, nosotros entendemos que el Proyecto Urban Feder en general ha sido una, como decirlo, un regalo envenenado que ha recibido este Equipo de Gobierno del Equipo de Gobierno anterior. Una inversión que, si bien son un montón de millones de euros, pero que el Ayuntamiento tiene que poner el 30 % de todo, con lo cual, y que además tiene una manera de pago que es que el Ayuntamiento tiene que ir adelantando el dinero ¿no? Lo que si es cierto es que en octubre de 2011, cuando se pidió la primera prórroga y se hicieron las primeras modificaciones, nosotros desde el grupo AMA ya advertimos que había que haber hecho una serie de modificaciones, de hecho planteamos la modificación concretamente, prácticamente la que se esta haciendo ahora, la de los juegos de la Fuensanta, haber reducido directamente el presupuesto en la licitación hubiera dado tiempo, porque entonces faltaban 14 meses, hubiera dado tiempo y haber pensado bien alguna actuación con ese dinero. También, a lo mejor, hubiera que haberse planteado

directamente, no haber hecho el proyecto de la Carrera que son, bueno el presupuesto digamos, no lo que se ha otorgado finalmente, pero si el dinero que iba destinado eran quinientos y pico mil euros y, por tanto, ciento sesenta mil aproximadamente los tiene que poner el Ayuntamiento, con ese dinero que efectivamente es un dinero que se podía haber hecho a lo mejor actuaciones en la Carrera de, digamos actuaciones hechas directamente por el Ayuntamiento en la propia Carrera y se podía haber generado mucha más mano de obra. Y en la situación que estamos ahora, en la situación que estamos ahora, verdaderamente pensar, o sea una vez que ya eso no se hizo, que fue renunciar al proyecto de la Carrera, pero invertir ese dinero que iba a invertir, pero de una manera más enfocada hacia la mano de obra en la situación en la que ahora estamos, los 47.000 € que se han conseguido rebajar en la licitación de los juegos más los 58.000 que se han rebajado también de la licitación de la propia Carrera, que son ciento y pico mil, sinceramente ahora si que no nos parece que la opción sea ponerlos para imprevistos y que toda la pinta tiene que la empresa que ha cogido la obra, finalmente esos 58.000 que puso de baja en el presupuesto, los va a acabar cobrando de los imprevistos. Nosotros ya hemos hecho propuestas en la Comisión de Urbanismo que se hagan mejoras en el proyecto, como para lo que se va a dedicar, lo que se va a aprobar mejoras, pero esas mejoras vayan fuertemente enfocadas hacia la generación de mano de obra, que hay mucha gente reclamándolo en Morón. Creemos que verdaderamente entre el concepto mejora y el concepto modificación hay un margen como para que no se ponga en peligro el proyecto completo, que también se dijo aquí cuando nosotros propusimos lo de la modificación de los juegos que se estaba poniendo en peligro 3 millones de euros, cosa que ni era cierto entonces, ni es cierta. Y bueno, creemos que esas mejoras tienen que ir desde luego enfocadas a generación de mano de obra, en el proyecto de la Carrera, porque es verdad que ahora mismo probablemente ya no pueda ser de otra manera por los plazos que explica el propio informe de la empresa Etim. ¿no?, es decir, las aprobaciones de Pleno que tiene que haber y eso, pero que se haga un verdadero esfuerzo en que todas esas mejoras en el proyecto de la Carrera sean mejoras en, algo que ya hemos dicho también en el tema de la vegetación, creemos que todavía hay parte en el tema de la vegetación que se puede mejorar en ese proyecto, ya lo hemos dicho varias veces, yo tengo aquí el proyecto de la Carrera, convierte a los jardines, hace desaparecer a los jardines de la Carrera y lo convierte en la plaza de la Carrera, ha desaparecido ya o va a desaparecer lo que son los jardines de la Carrera, se va a convertir en una plaza. Y creemos que hay que recuperar del proyecto, o sea añadir en el proyecto más vegetación y algunas cosas puntuales, como hemos dicho ya, como por ejemplo el tema de los servicios, o alguna actuación puntual en el kiosco que no hay nada, y concretamente en el tema de los servicios del kiosco. Ya se que ahí la actuación va incluido los servicios generales, digamos los otros que hay en la Carrera, pero también esos que dan, valga la redundancia, servicios al kiosco deberían de ser mejorados. Nosotros, ya digo, nos vamos a abstener porque no estamos de acuerdo exactamente con el trato que se ha hecho de este proyecto.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo PP.

**Toma la palabra el Sr. Ramírez:** Bien, buenas tardes. Bueno, yo quiero empezar diciendo que el regalo envenenado del anterior Equipo de Gobierno hace que hoy en día pueda disfrutar los vecinos de Morón de la Huerta del Hospital, por ejemplo, o que se haya construido la Rotonda de la Cruz Verde, o que se haya arreglado la calle Fuensanta, y se vaya a inaugurar dentro de poco el parque infantil de la Fuensanta. Vengan regalos envenenados a este Ayuntamiento, todos los que puedan, que vaya a arreglar la Carrera. Por tanto, yo creo que una de las mejoras, uno de los proyectos más importantes que llegaron en los últimos años a Morón de la Frontera. Nosotros vamos a apoyar esta modificación, pero además ya lo hicimos en la Comisión, queremos hacer una sugerencia al Equipo de Gobierno, si es posible, es que tampoco nos convence mucho el tema de los imprevistos, ya lo hablamos en la Comisión. Porque además me temo que al final surgirán los imprevistos, cuando se destinan probablemente al final surjan esos imprevistos, y yo se perfectamente porque conozco bien el proyecto, yo se que las modificaciones aquí hay que tener mucho cuidado, cuidado con las subvenciones de Europa, cuidado, pero no planteamos una modificación del proyecto. Quizás se puede hacer una consulta y presentar un anexo a ese proyecto existente alguna mejora, quizás, lo proponemos. Ustedes ahora tenéis esa responsabilidad y al Concejal de Obras se lo transmito, porque bueno si hay ese dinero yo creo que se puede, se puede utilizar para la mejora de ese proyecto, que ya es el que nos queda, y por supuesto para que se cree empleo y se mejore el proyecto existente, como digo sin modificar, sin modificar el proyecto antiguo, porque cuidado con los Fondos Europeos que, evidentemente, están supervisados por quienes está y vaya a ser que tengamos que devolver todo lo que se ha invertido. Pero ya digo yo creo que es uno de los mejores proyectos el Urban Feder que ha llegado a Morón, que ha cambiado la estructura de Morón totalmente y que ha dado mucho servicio público y muchos espacios públicos a los moronenses.

**Interviene el Sr. Cala:** Bueno, voy a intentar de explicar un poco la cuestión, sobretodo porque creo que hay alguna confusión, por parte de algún grupo. No estamos hablando de ciento y pico mil euros, estamos hablando de cuarenta y algo mil euros, que es la baja de los juegos de la Fuensanta, eso no podemos sumar a la baja del proyecto de la Carrera, por lo tanto hay que hablar de cantidades distintas. Una cosa es la baja de los juegos de la Fuensanta, que es un proyecto, dentro del proyecto general, es una actuación mejor dicho, es una actuación dentro del Proyecto Urban y la baja de los jardines de la Carrera no tiene nada que ver, creo haberlo explicado suficientemente en la Comisión Informativa, no tiene nada que ver una baja con la otra, porque una es trasladar cuarenta y tantos mil euros de una actuación a otra totalmente distinta. Por lo tanto, lo que estamos es en el único proyecto que nos queda por ejecutar, que es dotar a ese único proyecto que nos queda por ejecutar, dotarlo de mayor presupuesto para que esa obra se pueda terminar sin que el Ayuntamiento de Morón tenga que buscar recursos extraordinarios para poderla terminar, porque es una obra que hay que terminar, porque es muy emblemática y una obra complicada, y una obra que hay que terminar. Por lo tanto, es destinar ese sobrante a la obra de la Carrera, y eso no significa tirar el dinero, ese sobrante, si hay que invertirlo en la obra de la Carrera por imprevistos van a generar la misma mano de obra y los

mismos beneficios para la ciudad que en cualquier otro proyecto distinto, porque es una inversión que se va a hacer, y se va a hacer en el único proyecto que tenemos ahora mismo en marcha, en el único, no hay otro, sino se podía destinar a otro, pero es en el único, en la única actuación que queda en marcha. Y con respecto a la actuación en la Carrera, los cincuenta y tantos mil euros de la baja del proyecto de la Carrera, ya se está preparando un proyecto que no es mas que la actuación del proyecto de la Carrera no se podía ejecutar en su conjunto porque no había presupuesto suficiente, no alcanzaba el presupuesto, por lo tanto, lo que se le va a presupuestar al Ministerio de Administraciones Públicas es un proyecto que recoge parte de aquello que no se podía actuar, y por lo tanto, lo único que hay es que comunicarlo al Ministerio de Administraciones Públicas. Y se va a invertir, fundamentalmente, en el elemento que iba a distorsionar una vez que el proyecto estuviese terminado, que es el edificio del kiosco-bar. Se va a hacer una actuación ahí, que la actuación que estaba prevista se había renunciado a ella, porque no llegaba el presupuesto, por lo tanto, esos cincuenta y tantos mil euros ya se está preparando un pequeño proyecto para que ese dinero se pueda invertir en el proyecto. Pero son tramites totalmente distintos, no tiene nada que ver el sobrante de la Carrera que se puede invertir en la Carrera, simplemente comunicando a Administraciones Públicas, que lo otro, que es trasladar de una actuación a otra, que es totalmente distinto y ahí si necesitamos autorización para poder hacer ese traslado. Pero quiero recordarlo, y se va a invertir ese sobrante de la licitación de la Carrera, se va a invertir en mejorar el proyecto de las actuaciones que estaban previstas y no se iban a poder hacer, como es la mejora del kiosco bar, que lo único que hay es que presentar un proyecto y decir aquí vamos a invertirlo. Pero que en definitiva si sobra algo, si sobrase algo de imprevistos, que puedo asegurar que va a haber imprevistos en la obra de la Carrera, porque cuando se ha levado la obra pues han surgido algunos problemas que habrá que abordar, que habrá que abordar, y que habrá que abordar con los suficientes informes técnicos que justifiquen que eso hay que abordarlo.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Bien, por réplica.

**Interviene el Sr. Álvarez:** Primero que se nos informa ahora, en la Comisión informativa no se aclaró esa parte del punto. Se pensaba que cabía la posibilidad, se nos explicó que cabía la posibilidad, no se explicó esa parte de la modificación del kiosco, y entonces bueno nos alegra que así sea. Lo que si es cierto que si bien lo que es la parte, el sobrante de la Fuensanta pues podían haber hecho tres cuartos de lo mismo, invertir en Fuensanta. Entonces no se, ese dinero pues se quedaría en Morón, no correríamos el riesgo. Que sí que es bien cierto que a lo mejor ese dinero hace falta para aplicar a imprevistos, pero bueno para esos imprevistos pues podíamos haber hecho una modificación de crédito, y como digo si, hubiera supuesto un coste más para el Ayuntamiento, pero hay que tener en cuenta, como digo, que ya perdimos esa inversión de novecientos mil euros de los contenedores soterrados, y esa previsión que hacíamos en un principio pues se podía haber aportado para los imprevistos que surgiesen en la Carrera.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo AMA.

**Interviene el Sr. Albarreal:** Si, nosotros queríamos hacer una aclaración, es que ya está bien, que ya está bien del tema de si esto es o no es un regalo envenenado. O sea en las dos actuaciones que se han hecho ahora en una ha habido un 40 % de rebaja en el precio, en otra un 12 %, o sea que se ha demostrado claramente que en todas las actuaciones anteriores como mínimo ha habido un 30 % de sobreprecio, mas el 30 % que pone el Ayuntamiento, a mi que me dejen de tonterías, pero el 60 % de todas estas obras las ha puesto el Ayuntamiento de Morón, porque se ha pagado más de lo que valían las cosas y además hipotecados, porque además se ha tenido que pedir un crédito, se ha tenido que pagar con el préstamo a proveedores y se va a pagar en 10 años. Que sí que llegará o no llegará el dinero de los Fondos Feder, pero que va a llegar una parte, que va a llegar una parte. Y que decir que eso son inversiones que están ahí, inversiones que están ahí que les va a costar al Ayuntamiento un montón de años, y no al Ayuntamiento en abstracto, a los ciudadanos con sus impuestos y a los trabajadores del Ayuntamiento con su sueldo, no en abstracto, así que ya está bien de decir que las inversiones, que las inversiones.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Por alusiones, pero cerrando debate.

**Interviene el Sr. Ramírez:** Sí, bueno es que es por alusiones ¿no? Yo creo que puedo contestar. Mire Sr. Albarreal ahora me dice usted lo que yo puedo hablar y lo que no puedo hablar, lo que usted crea conveniente, me dice lo que puedo hablar o no puedo hablar. Ya le he dicho que vengan regalos envenenados aquí, porque usted podrá decir lo que quiera, y podrá utilizar los datos como usted quiera, pero la realidad es que ahí está la Huerta del Hospital, y la realidad es que está la calle Fuensanta, y que está todo, la realidad es esa, y que lo pueden disfrutar, y que lo pueden disfrutar ...

**Se oyen voces de fondo.**

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Por favor, silencio.

**Prosigue el Sr. Ramírez:** Y que lo pueden disfrutar todos los vecinos de Morón, todos los vecinos de Morón ...

**Otra vez se oyen voces del público.**

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Por favor, silencio.

**Sigue el Sr. Ramírez:** Y desde luego seguiremos defendiendo el proyecto, lo vamos a defender y soy de la opinión de que es de los mejores proyectos que ha llegado a Morón en la última legislatura, y usted desde luego no me va a decir a mi lo que puedo



hablar y lo que no puedo hablar, desde luego.

**Se oyen voces de fondo.**

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo socialista, para terminar. Por favor, silencio. Por favor, silencio. Por favor, silencio esto es un Pleno, esto es un Pleno.

**El público no para de dar voces.**

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Por favor, por favor, por favor.

**Interviene el Sr. Cala:** Si, yo creo que es necesario hacer esta reflexión sobre si es un regalo envenenado o no. Yo no voy a entrar en polemizar sobre ese tema, pero si es verdad que ha sido una inversión que ha generado actuaciones importantes en Morón de la Frontera, pero visto el funcionamiento que ha tenido este programa si es verdad que ha sido un regalo a medias. No voy a decir un caramelo envenenado pero si es verdad que al Ayuntamiento de Morón le ha costado en intereses este programa una cantidad que no tenía y que estamos asumiendo porque el mecanismo de reintegro que estaba previsto en un principio no se ha cumplido, y ese mecanismo de reintegro ha ocasionado al Ayuntamiento de Morón unos deficits muy importantes, porque el programa no ha funcionado como se prometió en su día que iba a funcionar. De hecho aún estamos pendientes de recibir casi toda la aportación que el Ayuntamiento ha tenido que adelantar, estamos hablando de tres millones de euros y gracias a que, aunque no estuviesen de acuerdo la mayoría de los grupos, y gracias a que tuvimos que renunciar a una de las actuaciones que eran novecientos mil euros, porque sino hubiésemos puesto en riesgo el programa en su conjunto, porque era inasumible ante la situación económica que tenía el Ayuntamiento, porque el sistema de reintegro de Bruselas para Morón pues no ha funcionado y eso ha ocasionado al Ayuntamiento de Morón unos intereses que no estaban previstos y que nos están costando sudores ¿eh?

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por quince votos a favor de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrasco y Ortiz Ascanio; y Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez), tres abstenciones del Grupo AMA-Morón (Sres. Albarreal Núñez, Escobar Gutiérrez y Cabeza Castilla) y dos en contra del Grupo de Izquierda Unida (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar la solicitud de modificación presupuestaria del proyecto URBAN MORON DE LA FRONTERA, “Estrategia Integral para impulsar la cohesión urbana tras la

ubicación de la ciudad penitenciaria”, como se detalla a continuación:

Ámbito	Mejora del entorno rural y calidad medioambiental	Importe Inicial	Incremento/Decremento	Importe Definitivo
Actuación 3	Mejoras en la urbanización del Parque de la Carrera	475.482,85	+ 47.605,78	523.088,63

Ámbito	Mejora de accesibilidad y movilidad	Importe Inicial	Incremento/Decremento	Importe Definitivo
Actuación 7	Acondicionamiento Urbano Avda. Fuensanta	480.943,81	0,00	480.943,81
Actuación 7	Acondicionamiento Urbano Avda. Fuensanta (mob. Urbano y juegos infantiles)	132.305,46	- 47.605,78	84.699,68
	TOTAL .....	613.249,27		565.643,49

2.- Comunicar lo acordado a la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, así como a Intervención, Tesorería y Desarrollo Local (Centro de Empresas).

## **7 - APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 9 DENTRO DEL PRESUPUESTO PRORROGADO DE 2.010**

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 12 de julio de 2012, en relación con el expediente incoado para proceder a la Modificación de Créditos núm. 9 del presupuesto prorrogado, por importe de 47.605,78 €, a fin de proceder al traspaso del crédito sobrante con motivo de la licitación de la actuación del Proyecto URBAN MORON DE LA FRONTERA, Estrategia integral para impulsar la cohesión urbana tras la ubicación de la ciudad penitenciaria, “Acondicionamiento urbano de la Avenida Fuensanta (mobiliario urbano y juegos infantiles), y utilizar dicho importe en el caso que se produzcan imprevistos o ajustes finales en su ejecución, a la actuación “Mejoras en la urbanización del Parque de la Carrera”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Sí esto es continuación del punto anterior, es del Presupuesto Municipal trasladar esos 47.000 € que estaban previstos en la inversión de la calle Fuensanta, trasladarlos al proyecto de Jardines de la Carrera.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Intervenciones, grupo PP.

**Toma la palabra el Sr. Ramírez:** Si nosotros vamos a votar a favor, igual que hemos hecho en el punto anterior. Y ya que no me ha dejado hablar antes, decirle que la mayor parte de los intereses, como usted dice que hemos pagado, no ha sido culpa de este Ayuntamiento, y usted lo sabe, no ha sido culpa de este Ayuntamiento, ha sido porque desde Europa no mandaban el dinero, y usted sabe la causa también por la que no mandaban el dinero porque Andalucía y Extremadura le pararon todas las subvenciones que tenían que venir de Europa. ¿Y eso es culpa de también del Ayuntamiento?, ¿eso es culpa del anterior Equipo de Gobierno? Hombre es que hay que decirlo todo, hay que decirlo todo.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por quince votos a favor de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrasco y Ortiz Ascanio; y Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez) y cinco abstenciones de los Grupos AMA-Morón y de Izquierda Unida (Sres., Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos núm. 9 del Presupuesto prorrogado, por importe de 47.605,78 €, según el siguiente detalle:

#### **AUMENTOS**

<u>PARTIDA</u>	<u>IMPORTE</u>
1510-63269 Mejoras urbanización Parque La Carrera FEDER .....	<u>47.605,78 €</u>
TOTAL AUMENTOS .....	<u>47.605,78 €</u>

El aumento del gasto se financia del siguiente modo:

#### **CON CARGO A BAJAS DE OTRAS APLICACIONES:**

1510-63266 Acondicionamiento urbano Avda. Fuensanta FEDER...	<u>47.605,78 €</u>
TOTAL BAJAS .....	<u>47.605,78 €</u>

2.- Exposición pública por plazo de quince días, previa inserción del correspondiente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia, para que por los interesados se pueda examinar el expediente y presentar reclamaciones que, de haberlas, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

3.- De no presentarse alegaciones el presente acuerdo quedará elevado a definitivo, ordenándose su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.

## **8 - APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL DEL PRECIO PÚBLICO DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS**

Por la Secretaria se da lectura al acuerdo de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes de fecha 9 de julio de 2012, en relación con el expediente incoado para proceder a la modificación inicial de la Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público por el Servicio de Escuelas y otros servicios deportivos, así como de Uso de Instalaciones deportivas, debido a error de transcripción en la anterior modificación de Ordenanzas Fiscales por el concepto arriba descrito, aprobadas en Pleno de fecha 19-4-2012 y publicadas en el BOP de 5-7-2012.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Sí, este punto lo que viene es a recoger un error que, tanto en la aprobación que hubo en el Patronato de Deportes, como en la publicación posterior de las Ordenanzas existía. Era un precio, una tasa de 70 euros, pasarla a 90, y bueno hubo un error a la hora de transcribirlo y lo que se pretende no es una nueva tasa, sino simplemente es rectificar el acuerdo que ya se tomó en la Junta Rectora del Patronato de Deportes.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por diez votos a favor del Grupo Socialista (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrasco y Ortiz Ascanio), cinco abstenciones del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez), y cinco en contra de los Grupos AMAMorón y de Izquierda Unida (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar inicialmente la Modificación de la Ordenanza Fiscal referida al ejercicio 2012, sobre el Servicio de Escuelas y otros servicios deportivos, en el importe del precio

público referido a Escuelas Municipales Deportivas (menores de 16 años), Consolidadas: Fútbol, aumentándolo de 70,00 € a 90,00 €.

2.- Exposición pública por plazo de treinta días, previa inserción del correspondiente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia para que por los interesados se puedan presentar alegaciones que, de haberlas serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

3.- De no presentarse alegaciones el presente acuerdo se entenderá elevado a definitivo, ordenándose su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia..

## **9 - APROBACIÓN CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO, EJERCICIO 2.010**

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 16-7-2012, en relación con la aprobación de la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2010, y alegación presentada por el Grupo Municipal AMA-Morón.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Sí lo que traemos es la Cuenta General del 2010, del año 2010. Y, bueno, lo que hacemos aquí es simplemente aprobar la Cuenta, es decir las cuentas que se realizaron durante el año 2010, ingresos y gastos realizados en el año 2010. No significa que estemos ni a favor ni en contra de esas cuentas, es decir lo que aprobamos es las cuentas, el trámite de aprobar esas cuentas y que no significa que se esté de acuerdo con las mismas por aprobar estas cuentas.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo izquierda unida.

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Bien, por parte de izquierda unida al igual que hicimos con las Cuentas Generales anteriores vamos a votar a favor de la presentación de estas cuentas. Lo que si vamos a recalcar la utilidad que sería muy interesante, como ya hemos defendido en más de una ocasión, con respecto a nuestra propuesta de auditoría continua, es el hecho de que los vecinos pues a través de la web conociesen el listado de estas facturas, que supiesen en qué se gastó la Corporación, en este caso la Corporación anterior los dineros en 2010. Nosotros no estamos de acuerdo con muchos gastos de los que ahí hay, gastos de organización de eventos, gastos en medios de comunicación, es decir que esa información que nosotros hemos tenido en nuestras manos pues sería muy interesante que los vecinos desde sus casas también pudiesen acceder a ellas de una forma ordenada y de una forma clara, para que ellos valorasen, podemos decir, la prioridad que un Equipo de Gobierno, en este caso estamos hablando repito del Equipo de Gobierno

anterior, la prioridad que daba al uso del dinero de este Ayuntamiento ¿no? Por eso digo que sería muy interesante que esta información se volcase en la web y todos los vecinos tuviesen constancia de estos números.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo AMA.

**Toma la palabra el Sr. Albarreal:** Bien, estamos aquí un poco haciendo las cuentas del año 2010, ya en estos meses se han aprobado las del 2007, 2008 y 2009. Todas estas cuentas estaban pendiente de la legislatura anterior, es decir, se tenían que haber aprobado en la legislatura anterior, ya con estas cuentas casi, casi vamos cogiendo los plazos que deben de ser, los plazos habituales, todavía hay un cierto retraso pero es consecuencia de la acumulación de retrasos anteriores. Y, bueno, en estas cuentas lo que se ve es la magnífica gestión que hizo económicamente el Equipo de Gobierno anterior, pues deja una deuda por ejemplo de 19 millones de euros a largo plazo, un remanente de tesorería negativo de 12 millones de euros. La previsión, o sea es lógico en cualquier Presupuesto la desviación entre lo que uno piensa que va a gastar en unas ciertas partidas y lo que luego realmente gasta puede haber desviaciones es lógico, sobretodo en cuestiones como yo que se el consumo eléctrico, consumo de agua, en fin cosas que son, digamos, imponderables ¿no?, pero en estas cuentas nos volvemos a encontrar con desviaciones de 70.000 € y 15.000 € en estudios y trabajos técnicos, estudios y trabajos técnicos que casi siempre los realizan los mismos técnicos, exteriores al Ayuntamiento. Una desviación en la Cabalgata de Reyes Magos del año 2010 de 30.000 €. Desviación significa el dinero que se ha gastado de más de lo que estaba presupuestado, estaba presupuestado en 65.000 €, se gastaron 94.000 €, en el Gazpacho estaban presupuestados 27.000 € y se gastaron 52.000 €, la Feria estaba presupuestado 176.000 € se gastaron 14.000 € más, y como no pues ya un clásico la Feria de Muestras que estaba presupuestada en 72.000 € y se gastaron 195.000 €, 195.000 €, esto en el año 2010, después está el 2009, el 2008, el 2007. En fin, todo eso acumula pues el remanente de tesorería que ahora tenemos que padecer y la deuda, tanto a corto como a largo plazo. Nosotros, bueno, pues hemos seguido con las mismas alegaciones que le hemos hecho a los años siguientes, en las cuentas del 2011, pues ya veremos, porque todavía hay seis meses correspondientes a la legislatura anterior, ya veremos como salen esos resultados, ya que la liquidación no está hecha. Igual que hicimos en las cuentas anteriores pues las vamos a votar en contra.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por diecisiete votos a favor de los Grupos Socialista, Popular y de Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), y tres

en contra del Grupo AMA-Morón (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Comunicar al Grupo AMA-Morón la imposibilidad de estimar o desestimar las alegaciones presentadas, ya que, en cuanto a los puntos segundo y tercero, son peticiones y constataciones de hechos que no se pueden resolver y no son alegaciones en sentido estricto.

En cuanto al punto cuarto, las obligaciones reconocidas se ajustan a lo establecido en la legislación vigente en materia presupuestaria por lo que no es razón para no aprobar la Cuenta General.

2.- Aprobar la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2010.

3.- Remitir certificación del presente acuerdo a la Cámara de Cuentas de Andalucía, así como a Intervención y Tesorería a los efectos oportunos.

Se oyen voces de fondo.

**Explica el Sr. Rodríguez Domínguez:** Por favor, esto es un Pleno para que todo el mundo asista, pero si no se deja intervenir se suspende el Pleno y lo hacemos a puerta cerrada. Es importante que participe la gente a la hora de los Plenos y que esté aquí, pero si constantemente hay que estar interrumpiendo no se hace la labor democrática, que aquí nos han puesto los ciudadanos, ustedes también, me imagino. Aquí nos han puesto los ciudadanos para que se haga el trabajo el cual se supone que tenemos que hacer. Yo os pido por favor que no ...

**Se oye a alguien hablando al fondo.**

**Prosigue el Sr. Rodríguez Domínguez:** ... sí, siempre, pero hay sistemas, se puede pedir una manifestación, se puede hacer una asamblea, se pueden hacer muchas cosas, pero cuando transcurre el Pleno hay que permitir que el Pleno transcurra con normalidad. A mi no me importa que haya algún comentario, pero constantemente no se puede estar parando, de verdad. Yo he sido siempre muy displicente a la hora de facilitar que el Pleno transcurra con normalidad y que la gente se exprese también, pero es que tenéis que entender que este es el órgano democrático que se ha instaurado en los Ayuntamientos para poder trabajar. Tenemos que hacer nuestro trabajo, sacar adelante las cosas, hay puntos donde podemos discrepar, otros no y son importantes para los ciudadanos de este pueblo. Yo puedo permitir algún comentario, pero por favor, no se interrumpa constantemente las intervenciones, os lo ruego, lo ruego al público asistente.

**10 - MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IULVCA SOBRE RECHAZO MEDIDAS DE RECORTE DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 13/7/2012**

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

*“El pasado viernes, 13 de julio, el Consejo de Ministros aprobó un nuevo paquete de medidas de recortes económicos y sociales, entre las que señalamos:*

- Modificación de la prestación por desempleo: se reduce la prestación por desempleo a partir del sexto mes del 60% al 50% de la base reguladora.*
- Requisito de haber trabajado antes para poder acceder a la Renta Mínima de Reinserción.*
- Subida del IVA, con carácter inmediato, de tres puntos en el tipo general (del 18% al 21%). El tipo reducido crecerá del 8% al 10%.*
- Suspensión de la paga extra de Navidad a los funcionarios.*
- Revisión integral de la función pública que realmente esconde un empeoramiento profundo de las condiciones de los funcionarios:*

- Reducción del número de días de libre disposición.*
- Ajuste del número de liberados sindicales.*
- Equiparación de las condiciones de incapacidad temporal a las del resto de trabajadores.*
- Facilita la movilidad.*

*- Eliminación de la deducción por vivienda para los nuevos compradores a partir de 2013.*

- Bajada en dos puntos de la aportación del empresario por cotización social, uno para 2012 y otro para 2014.*
- Supresión de gran número de las bonificaciones a la contratación.*
- Reducción en el 30% en el número e concejales por tramos de población.*
- Reducción de los créditos a subvenciones, gastos corrientes y transferencias.*
- Recorte adicional de un 20% en las subvenciones a partidos, sindicatos y patronales en los presupuestos de 2013.*
- Recorte de 600 millones de euros en las partidas de gastos de los ministerios.*
- Leyes de unidad de mercado y de flexibilización de los horarios comerciales.*
- Privatización de Renfe, puertos y aeropuertos.*

*Estas medidas suponen una regresión social y democrática profunda en el Estado del bienestar ya muy debilitado. Es una agresión sin precedentes que vuelve a cargar contra los más débiles, contra los parados, contra los mayores, contra los trabajadores y contra los colectivos más vulnerables de la sociedad. Pero ni una sola medida contra los poderosos.*

*Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone a*



*la Corporación del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera, reunida en Pleno, la adopción de los siguientes*

**ACUERDOS:**

- 1. El Pleno del Ayuntamiento de Morón de la Frontera rechaza los recortes aprobados por el Consejo de Ministros de 13 de julio de 2012.*
- 2. Trasladar este acuerdo al Consejo de Ministros y a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Proponente de la moción.

**Toma la palabra la Sra. Segura:** Sí, buenas tardes. Bueno en primer lugar, nosotros queríamos mostrar nuestro apoyo a los miles de trabajadores, de parados, de estudiantes, de jubilados, de funcionarios, de autónomos y pequeños empresarios, de consumidores, sindicalistas, jóvenes y cargos públicos, que según nos están llegando las noticias a lo largo de este Pleno pues se están movilizándose esta tarde en las calles de Sevilla, en contra de lo que es un desmantelamiento del estado del bienestar y en defensa de nuestros derechos. Nosotros traemos esta moción a Pleno, no sé, yo pediría que cuando el grupo de izquierda unida intervenga se le ponga el mismo volumen en el micrófono que al resto de grupos. Sigo, nosotros traemos esta moción a Pleno para que este Ayuntamiento muestre su rechazo al paquete, al nuevo paquete de 35 medidas de ajuste y de reformas que el partido popular, mediante Consejo de Ministros, aprobó el pasado viernes, 13 de julio, y que supone un recorte de derechos, el recorte de derechos y libertades más restrictivo que se conoce en nuestra democracia. Todos conocemos bien cuáles son algunas de las medidas, pero bueno por mencionar algunas de las más importantes, pues se han atrevido a tocar el derecho al desempleo, de los desempleados, reduciendo la prestación a partir del sexto mes del 60% al 50% de la base reguladora. Han impuesto como requisito el haber trabajado antes para poder acceder a la renta mínima de inserción. Han vuelto a subir de nuevo el IVA, a pesar de que negaron una y otra vez, de forma incesante, que el IVA no lo iban a tocar, y lo han subido del 18 % al 21% , e incluso el tipo reducido va a crecer del 8% al 10%. Han acelerado la entrada en vigor de la reforma del sistema de pensiones, lo que supone la jubilación a los 67 años y también han acelerado la entrada en vigor de la jubilación, de la reforma de la jubilación anticipada. Han suspendido ustedes, los gobernantes del partido popular, la paga extra de navidad a los funcionarios, han emprendido una revisión integral de la función pública, que realmente lo que esconde es un empeoramiento profundo de las condiciones de los funcionarios. Funcionarios somos aquellos que estamos enseñando a los niños, aquellos que operan a nuestros familiares, aquellos que le tramitan cualquier papel en los Servicios Sociales para poder acceder a una ayuda, esos son los funcionarios y esos son a los que se quieren cargar el partido popular, se les ha reducido el número de días de libre

disposición, se les ha ajustado el número de liberados sindicales, por lo tanto eliminando la posibilidad de representación sindical, se ha equiparado las comisiones de incapacidad temporal a las del resto de trabajadores y se les va a facilitar su movilidad. Se ha eliminado también la deducción en el IRPF por tener una vivienda. Se les bajan dos puntos a la aportación que tienen que hacer los empresarios a la Seguridad Social, un punto para el 2012 y otro punto para el 2014. Se reduce en un 30% el número de Concejales por tramo de población, con lo que ello lleva de eliminación y deterioro de la democracia participativa. Se reducen también subvenciones, gastos corrientes, transferencias, un recorte de más de 600 millones de euros en la partida de gastos de los Ministerios. Además se crea una Ley de unidad de mercado y de flexibilización de los horarios comerciales. Y se procede a una nueva privatización más profunda y más amplia de servicios públicos y de empresas públicas como RENFE, los puertos o aeropuertos. Dice el partido popular que esta medida la hacen para ahorrar en torno a 65.000 millones de euros y lo cierto es que ustedes, el partido popular, hacen esto para pagar el rescate, el dinero que necesitan, para coger el dinero que necesitan para rescatar a la banca. Bankia ya va por más de 26.000 millones de euros y ese rescate europeo de que tanto presume Rajoy, que nos ha traído de Europa, un rescate a los bancos españoles de más de 100.000 millones de euros. Dice el partido popular que es para pagar la deuda, y lo cierto es que la deuda de este país y hay que empezar a hablar claro, el 75 % es deuda privada, y de la pública es una deuda que se ha aumentado por culpa de los préstamos que tanto Zapatero, cuando gobernaba, y ahora mismo Rajoy, han estado dándoles a los bancos, una deuda que ni se ha devuelto, una deuda que no ha servido para reactivar la economía real, y que no ha resuelto ningún problema de liquidez. Estas medidas pues van a suponer una regresión social y democrática profunda en el estado de bienestar que ya está muy, muy, muy, pero que muy debilitado, supone una agresión sin precedentes que vuelve a cargar contra los más débiles, contra los parados, contra los mayores, porque también hay un recorte importante en la ley de dependencia, contra los trabajadores, y contra los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad. Pero, sin embargo, el partido popular no presenta ni una sola medida para los más poderosos, todas las medidas son medidas de recortes, y ninguna son medidas de estimulación de la economía. Como dice mi compañero Cayo Lara, el pasado viernes 13, al que nosotros ya llamamos el viernes de Dolores, el partido popular empezó a echar y a rociar gasolina a las calles de España, y esta situación merece una respuesta fuerte ante esta agresión social, democrática y laboral, que lleva a España a convertirse en un Estado ya de facto intervenido, dependiente y al servicio de los mercados.

Por eso nosotros hacemos un llamamiento desde este Pleno a todos los afectados por estas medidas de ajuste a que construyamos la alternativa y a que defendamos nuestros derechos y a que defendamos nuestra democracia. No solo desde aquí, desde el ámbito institucional, sino también en la calle. Por eso nosotros desde el grupo municipal de izquierda unida lamentamos que el resto de grupos municipales, partido popular, partido socialista y AMA Morón no hayan cedido a la petición de izquierda unida de modificar la hora de este Pleno para que, de forma simbólica, se le dijera al pueblo de Morón que todos teníamos que ir a esta manifestación a la calle a defender lo que es nuestro. Por

todo ello nosotros pedimos a este Pleno el voto a favor para el rechazo a estos recortes.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo socialista.

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Nosotros vamos a votar a favor la moción que presenta el grupo izquierda unida, porque creemos que estos recortes suponen un ataque a las clases más necesitadas de este país. Sobretudo porque el recorte sobre las prestaciones de desempleo nos parecen una de las medidas más injustas y más antisociales tomadas en los últimos tiempos en este país, porque recortar las prestaciones, recorta las prestaciones a cinco, a más de cinco millones y medio de parados que hay en el país, y a miles de personas que engrosan las listas del paro cada día. Porque también es un ataque a los pensionistas de este país, con la subida de impuestos, con los recortes a la ley de la dependencia, y con el copago en las medicinas y en la sanidad. Y sobretudo, además, por lo injusto de las palabras de Mariano Rajoy cuando anunció los recortes a las prestaciones por desempleo, cuando dijo que eran para incentivar a la búsqueda de empleo, es decir, puso a cinco millones seiscientos mil desempleados que hay en España, los acusó de ser unos vagos y que se acomodan a cobrar el paro y no buscan trabajo, no lo buscan porque me figuro que se tendrían que ir a Alemania, a Inglaterra o a Francia a buscar empleo, porque en este país desafortunadamente no existe. Y porque también nos parece injusto que las medidas que se han tomado contra los empleados públicos, a los que además de aumentarles la jornada o disminuirles los días de asuntos propios se les va a quitar, o se les va a dejar sin la paga extra de navidad. Todo esto unido a unas actuaciones y unos decretos que atacan frontalmente a la autonomía y a la independencia de los municipios de este país. Porque empezaron con el plan de pagos a proveedores, que nos obligaron a los Ayuntamientos a tomar medidas para acogernos a un plan de ajuste para poder pagar a los proveedores, que fue el inicio de esa intervención que el Gobierno de Mariano Rajoy está haciendo a la autonomía municipal, que se ha aumentado esas medidas de intervención a los Ayuntamientos, se han incrementado y a las Administraciones Públicas que no son el Estado, se han incrementado con los decretos y medidas que se han tomado posteriormente. Por eso nosotros vamos a combatir desde este Equipo de Gobierno y desde el partido socialista, vamos a combatir, en la medida de nuestras posibilidades, estas medidas del partido popular y del Presidente del Gobierno Mariano Rajoy con todos nuestros medios. Y voy a anunciar que por instrucciones del Alcalde de Morón de la Frontera esta misma mañana a mi, como responsable de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, me ha dado instrucciones para que en los próximos días reunamos a las centrales sindicales de Morón, del Ayuntamiento de Morón de la Frontera: Comisiones obreras, UGT y CSIF, para revisar el acuerdo que se alcanzó para el plan de ajuste, que significaba una reducción de los salarios, que voluntariamente las centrales sindicales acordaron con este Equipo de Gobierno, y una reunión que va enfocada a absorber las medidas que ha tomado el Gobierno de Mariano Rajoy con esa eliminación de la paga extraordinaria, sea absorbida por esa rebaja que ya se negoció entre las centrales sindicales y este Equipo de Gobierno. Y ya digo que en los próximos días se celebrará una reunión con las centrales sindicales firmantes de ese acuerdo para revisar ese ajuste

que se tuvo que hacer hace apenas unos meses.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Perdón, me he equivocado en el orden antes, pido disculpas al grupo AMA.

**Toma la palabra el Sr. Escobar:** Buenas tardes. Se acepta la disculpa pero el orden, es el que es, de intervenciones y si se, no sé nos ha parecido que pudiera buscarse el lucimiento por parte del equipo, del grupo municipal socialista, pero bueno también la gente sabe que los recortes y el desmantelamiento del estado de bienestar ya comenzó antes de estar el partido popular, y que el partido socialista puso bastante de lo suyo para que así fuera. En segundo lugar decir que, contestando a la compañera del grupo de izquierda unida, en ningún momento nosotros hemos dicho que nos negáramos a cambiar la hora del Pleno, sino que este Pleno, sino simplemente que en este grupo, bueno los grupos de las personas que no nos dedicamos, que no vivimos de la política pues no siempre podemos asistir a la hora que se nos plantea, sino que si este Pleno es por la tarde pues no tendremos mas remedio, de todas formas no nos hemos negado. Bueno, entrando en la cuestión, en el fondo del asunto, el grupo AMA Morón va a votar favorablemente esta moción porque entendemos y estamos de acuerdo con que el contenido del Real Decreto Ley aprobado en el último Consejo de Ministros contiene medidas que suponen efectivamente ..... Es un fallo técnico, creo, no se escucha, ..... Bueno, ahora,.... Decía que efectivamente contiene ese Real Decreto unas medidas que suponen una regresión social y democrática sin precedentes, son como se está diciendo, como se está diciendo en estos días son el hachazo al estado de bienestar, y eso está claro. A las brutales medidas de recortes a los desempleados, a los empleados públicos, a las personas dependientes, a los jubilados, etc, un largo etc, hay que añadir algo que afecta de lleno a las Corporaciones Locales, es algo que afecta de lleno a los Ayuntamientos, que creemos que son medidas que son en realidad una agresión a la autonomía de la Administración Local. A esta altura de la película ya sabemos que el Gobierno no quiere escuchar a la ciudadanía, no escucha a los españoles, solo escucha a los especuladores europeos. Están en el PP empecinados en aplicar estos recortes y hoy mismo han ratificado ese Real Decreto Ley infame, en el Congreso de los Diputados, por tanto, no va a quedar otra y tendrá que ser la lucha ciudadana y las fuerzas políticas y sociales progresistas de este país los que impidan que se cumplan los deseos de este gobierno ultraconservador que está empeñado en retroceder a tiempos pasados y sus pretensiones de finiquitar el Estado Democrático Social y Democrático que tanto trabajo ha costado a muchas personas de este país.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo PP.

**Toma la palabra el Sr. Ramírez:** Bien, yo también quiero hacerle esa anotación, que por favor mantenga el turno de intervenciones y que se respete, cuando hay que lucirse o cargar a un grupo político como el partido popular pues evidentemente siempre lo altera. Yo quiero comenzar con una frase del propio Ministro, Sr. Montoro, que ha

dicho hoy y es que *“la necesidad marca el camino y obliga a orillar nuestras ideas”*, con eso ha comenzado el Ministro Montoro su intervención, y pienso que ahí se resume lo que está ocurriendo. Sabemos que las medidas son duras, y que no le gustan a nadie, no nos gustan ni a nosotros mismos, pero eso no quita que desde luego sean necesarias. Y son necesarias porque la situación en la que se ha encontrado el partido popular las arcas públicas son las más críticas que hemos conocido en toda la democracia. Y lo que si está claro es una cosa, lo que si está claro es una cosa, que la culpa de cómo está España no es ni de Mariano Rajoy, ni del partido popular que llevan dos días gobernando este país. País que, por segunda vez en lo que llevamos de democracia, se lo ha encontrado el partido popular arruinado. Ya pasó en la época del partido socialista en los años noventa con Felipe González, y voy a dar datos objetivos, datos objetivos. El partido socialista en aquella época dejó una deuda en las arcas públicas de más de doscientos once mil millones de euros, llegó el partido popular lo rebajó hasta sesenta y tres mil millones de euros, pero es que el partido socialista lo ha vuelto a dejar en más de ochocientos mil millones de euros, eso son datos objetivos. ¿Quién puede gobernar con esa lacra?, ¿quién puede gobernar con esa lacra? Y esto señores es una realidad de lo que ha ocurrido en España. Y volveremos y estoy convencido a sacar a España de la ruina, y la volveremos a sacar porque estamos ante un Gobierno serio que sabe lo que quiere y que sabe a donde va, porque además no le mueve el rédito electoral, porque sabemos que se van a quedar muchos votos en el camino, de los ciudadanos, muchos, porque son medidas que tienen rédito electoral como digo importante, pero lo que desde luego lo único que le preocupa al partido popular es el presente, arreglar el país y el futuro de España. Y aquí señores el que esté libre de pecados que tire la primera piedra,...

### **Se oyen voces de fondo.**

**Sigue el Sr. Ramírez:** El que esté libre de pecados que tire la primera piedra. Porque en este mismo Pleno, en este mismo Pleno y usted ya ha adelantado, que yo se por qué ha intervenido antes, ha adelantado que va a retirar los ajustes. En este mismo Pleno el partido socialista presentó un plan de recortes y de ajustes también al Ayuntamiento que también afectaba, como usted ha dicho, a los empleados públicos, o el mismo partido socialista acompañado con izquierda unida, planteó y ha planteado y ha aprobado otro gran recorte en la Junta de Andalucía que también va a afectar a los empleados públicos. Y es que no me extraña señores, no me extraña que tengan que recortar, porque es que hoy nos desayunábamos con noticias como esta, que es que la verdad que la Junta gastó 230.000 € diarios en los últimos seis años en Cooperación Internacional, no me he equivocado, diarios, diarios, en proyectos, en proyectos como un programa ambiental en Panamá, que se ha llevado cuatrocientos cincuenta mil euros, o un programa de cultura emprendedora en Paraguay, que se ha llevado otros doscientos cincuenta mil euros. Es que no me extraña que esté la administración pública como está. Y después señores, el Gobierno de España, el Gobierno de España tiene que actuar, y sabe que para superar esta crisis hay que hacer reformas y se han hecho más reformas que en los ocho años del partido socialista. Reforma de la Administración pública, reforma financiera, reforma

laboral y reformas que desde luego van a modernizar el país. El partido popular ha cogido el toro por los cuernos y no son momentos de mirar si nos votarán o no nos votarán en las próximas elecciones, eso desde luego no lo está mirando el partido popular, y a las pruebas me remito, pero si hacemos lo que tenemos que hacer y no son momentos de mirar para atrás, sino son momentos de mirar en nuestro futuro y por supuesto asegurar el futuro de nuestros hijos. Ahora, tanto el partido socialista como izquierda unida volverán a coger la bandera en contra del partido popular, incluso he escuchado, gracias a que lo ha repetido la portavoz de izquierda unida, he escuchado comentarios como que hay que incendiar las calles. Me parece que son comentarios fuera de lugar, y desde luego no se le puede meter fuego al bombero, el que viene a apagar el fuego no se le puede incendiar, eso está mas claro que el agua. Que aquí lo que ha ocurrido es que ha habido unos pirómanos, y valga la expresión, valga la expresión, como han sido los gobiernos del partido socialista,.....

**Se oyen voces en el público.**

**Dice el Sr. Ramírez:** ..... así no se puede intervenir,...

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Por favor silencio.

**Dice el Sr. Ramírez:** La democracia existe para todo el mundo, vamos digo yo.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Venga por favor, seguimos, por favor continuamos el Pleno, por favor.

**Continúa el Sr. Ramírez:** Como digo han sido los gobiernos del partido socialista que han incendiado España y miren ahora mismo es que no hay agua suficiente para apagar ese incendio, por eso tenemos que recurrir a fuera, que no hay ni agua para apagar ese incendio. Y vamos a seguir con los incendios, ya que ha surgido esa palabra, yo creo que hay un nuevo gobierno que apagará el fuego, que repoblará de nuevo el país, lo volverá a dejar verde y frondoso para que vuelvan a meterle fuego posteriormente nuevos gobiernos del partido socialista ...

**Se oyen gritos del público.**

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Sr. Ramírez.

**Sigue el Sr. Ramírez:** ... nuevos gobiernos del partido socialista que vendrá desde luego a quemarlo todo de nuevo. Esto desgraciadamente es la historia de España y esto es lo que ha ocurrido y es lo que volverá a repetirse, por tanto, como ya he dicho sin gustarnos las medidas propuestas, porque son duras para todo el mundo, a nadie le gusta que le suban el IVA, a nadie le gusta que le quiten una paga extra. Por cierto, como solo se refiere a los funcionarios, yo como mis compañeros Diputados y Parlamentarios,

también voy a renunciar a la paga extra solidarizándome con los funcionarios, y lo hago público aquí, y además, pero desde luego con la confianza de que este Gobierno nos va a sacar de donde nos han metido otros, desde luego no el partido popular, que lleva dos días gobernando. Por ello vamos a darle ese voto de confianza en estas medidas y vamos a votar en contra de la moción que se presenta hoy al Pleno.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** No todavía no ha terminado el punto. Por favor, por favor, por favor, por favor. Esto no es un debate, esto no es un debate público, Diego por favor, por favor, por favor Diego te lo pido por favor. ¿Tengo que suspender el Pleno? Cuando termine el Pleno, cuando termine el Pleno, hacemos un receso, pero respetamos ahora tiene que cerrar el punto izquierda unida que es el proponente de la moción, os lo pido por favor. Sra. Marina para cerrar el punto.

**Interviene la Sra. Segura:** A ver si arreglamos ya el Reglamento de Participación entonces se puede ..., ¿se me escucha? .... A ver si arreglamos el Reglamento de Participación ya, y así podemos darle a los vecinos la palabra en los Plenos. Bueno respecto a AMA Morón, hay que decir las verdades y yo creo que con lo que se dice hay que ser coherente y hay que ir para adelante. Y es verdad que la Junta de Portavoces ustedes no mostraron una disposición buena y positiva a que el Pleno se cambiara de hora. En cuanto a lo que habla de la dificultad de asistir a un Pleno, los trabajadores que vivís de la educación, yo también he vivido de la educación, tenéis derecho, igual que yo he tenido, a poder asistir a un Pleno y participar en un Pleno, porque así entonces no me parece a mi un motivo de peso. Saludamos la propuesta y la intención de cambio de ese plan de ajuste que se hizo en Morón de la Frontera, como consecuencia del plan de proveedores, o al menos esa intención de dialogar con los sindicatos, porque bueno nosotros entendemos que los funcionarios y los empleados públicos no se pueden ver sometidos a doble recortes, y este recorte la verdad que lo cambia todo.

Informarle al portavoz del partido popular que el decreto de recortes que se ha hecho en la Junta de Andalucía, el cual usted conoce perfectamente cuál ha sido mi posición, pues le anuncio que es un recorte que va a ser derogado en breve, en cuanto a la parte que se refiere al recorte a los empleados públicos, no en cuanto a otras partes porque hay recortes que sí son necesarios hacer. Dice el partido popular que Rajoy ha cogido la situación o el toro por los cuernos, yo creo que lo que Rajoy ha cogido por los cuernos es al pueblo entero, y además lo que creo que el PP está cogido por los cuernos por Europa, esa es la situación si nos ponemos a hablar en términos taurinos. Dice usted que el que esté libre tire la primera piedra, pues yo le anuncio a usted que se va a quedar con las ganas de tirar ni tan siquiera una china, porque su partido, y usted porque está dentro de su partido, pues ni mucho menos tiene autoridad ninguna para poder aquí dar lecciones. Dice usted que le preocupa el presente y el futuro y que no quiere hablar de pasado, claro que no quiere hablar de pasado, porque es que ustedes han escrito parte de ese pasado, y no le conviene aquí reconocer públicamente que ustedes tienen gran parte de responsabilidad en lo que está pasando en la situación económica en este país. El pasado 13 de julio ustedes firmasteis vuestro 10 de mayo del partido socialista, y sí quisieron

ustedes y están haciendo un atentado contra la democracia, le han dicho ustedes al portavoz de AMA Morón, que cómo se puede hablar en estos términos, pues yo se lo digo claro, ustedes están atentando contra la democracia de este país, y sino veremos la propuestas que han traído ustedes de modificación de la Ordenación Territorial y de las Administraciones Públicas y Municipales, que las veremos por supuesto en septiembre, porque las vamos a traer también a este Pleno. Y ustedes están atentando contra el estado de bienestar, y si a mi me quitan mis derechos y si a mi me quitan mi democracia, por la que he luchado tanto y han luchado tanto mi gente, yo, ahora me va a salir lo de Belén Esteban, mato, o sea yo como, y yo no he hablado de prender fuego a las calles, he hablado que ustedes han echado gasolina, pero si hay que incendiar, se incendiará. ¿Lo entienden ustedes o no lo entienden? Porque antes está el pueblo, las personas, los seres humanos y sus necesidades básicas, antes que los bancos y los capitalistas. Y eso ténganlo ustedes en cuenta que el pueblo está empezando a estar en pie de guerra, y nosotros los primeros estaremos con ese pueblo. Dice usted que la necesidad, que ha dicho el Sr. Montoro, que la necesidad marca el camino, evidentemente que la necesidad marca el camino, el problema es que habéis cogido un camino erróneo, y existen otros caminos. Miren, podemos buscar mayores ingresos mediante una fiscalidad progresiva que grave a las grandes fortunas, ¿por qué no gravan ustedes a los grandes fortunas?, se puede modificar el régimen fiscal de sociedad como la SICAD, ¿por qué no modifican ustedes la SICAD?, donde están los grandes ricos de este país. Se puede luchar contra el fraude fiscal y la evasión de capitales, ¿por qué ustedes no luchan contra los que defraudan, los grandes capitalistas de este país que no declaran Hacienda lo que tienen que declarar?, no en vez de eso ustedes lo que hacen es declararles una amnistía fiscal, y en vez de eso lo que ustedes hacen es que de cada diez inspectores de Hacienda que se jubilan van a sustituir a uno, o van a reponer a uno. Podemos establecer también el impuesto sobre transacciones financieras, que también lo hacen los grandes capitalistas, podemos incluso, en vez de subir el IVA del 18 % al 21 % o del 8 al 10 podemos subir, o podemos restablecer el IVA del 33% de los productos de lujo, que ya estuvo aquí en España en su momento. ¿Porque es que tiene algún sentido que un artículo básico como unos pañales o como unas gafas graduadas para nuestros hijos tengan los mismos, o tengan que pagar los mismos impuestos que un yate o un coche de 50.000 € ? Dígame usted, ¿por qué ustedes no siguen ese camino? Hablan ustedes, habla usted en este caso de bomberos y pirómanos, es que ustedes lo que quieren es que los pirómanos, los que habéis creado esta situación seáis ahora los bomberos. Y el camino es pedir la responsabilidad a quienes la tienen y el pueblo no tenemos la responsabilidad de esta situación, y políticamente, si me apuras, la tienen el partido popular y el partido socialista que sois los que nos habéis metido en este economía especulativa, no productiva, en esta economía de la burbuja inmobiliaria, y en esta economía de la especulación de la banca. Y yo creo que en este sentido usted es verdad, como su compañero Zoido, son los primeros que se tienen que quitar la paga extra, claro que si, ¿saben por qué?, porque son ustedes los responsables de esta situación, pero no el pueblo, déjennos al pueblo tranquilo, y si nos siguen tocando tendrán guerra, guerra, y guerra.



**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Pasamos a votar la moción.

**Indica el Sr. Ramírez:** Por alusiones, por alusiones, se ha dado opinión ....

**Responde el Sr. Rodríguez Domínguez:** Por alusiones voy a hablar yo también.

**Señala el Sr. Ramírez:** Voy a ser muy breve por favor

**Expone el Sr. Rodríguez Domínguez:** Al que le toca hacer de bombero en este Pleno es a mí ...

**Dice el Sr. Ramírez:** Es que tengo que contestarle ¿no? ....

**Señala el Sr. Rodríguez Domínguez:** Ruego a los portavoces que colaboren, a los portavoces y a los presidentes. Ruego que la democracia y la libertad de expresión convivan, convivan en este Pleno. Pero que me toca a mí hacer de bombero aquí en este sitio, y también le pido a todos los portavoces que colaboren a que esto sea así. Tienes derecho a una réplica, siempre sabes que el turno de moción cierra el proponente de la moción.

**Interviene el Sr. Ramírez:** Me parece perfecto, pero bueno yo lo único que le voy a contestar, Sra. Segura, es que yo no sabía que había dos tipos de recortes unos que eran necesarios, los que hacéis ustedes, y otros parece que son los lesivos que son los que hacemos nosotros. Mire yo no quiero hablar del pasado, pero si quiere hablamos del pasado, porque el partido popular cuando estuvo gobernando lo que hizo fue, ya lo he dicho antes, rebajar la deuda pública, dejar la caja de la Seguridad Social con superávit, y crear más de cinco millones de empleo, eso es lo que hizo el partido popular, y eso son datos objetivos. Y usted puede hacer toda la demagogia que quiera, usted puede hacer toda la demagogia que quiera pero al final, como siempre, tiene que llegar el partido popular para arreglar este país, y cada uno aquí que asuma su responsabilidad, cada uno que asuma su responsabilidad, que unos se irán a la calle a incendiar, y otros iremos a donde tenemos que ir a arreglar y solucionar el desaguado que nos han dejado y como nos han dejado el país, y ese es el partido popular, y seguro que lo vamos a conseguir Sra. Marina.

**Responde la Sra. Segura:** ¿Pero ustedes se creen que somos tontos? Es que ya basta, ya basta de un insulto a la inteligencia del pueblo. Es que nosotros estamos viviendo en nuestras carnes las consecuencias de su política, de la economía basada en la construcción y en la especulación del ladrillo, y es que nosotros estamos viviendo las consecuencias de su política actual de recortes. Usted dirá lo que usted tenga que decir, y utilizará la demagogia y el juego político sucio como siempre utiliza, pero la realidad es la que es, y ya a nosotros al pueblo no nos engañan mas, y por eso tenéis ustedes planteado una movilización en Sevilla como la que está habiendo en estos momentos y

por eso han tenido ustedes que cercar el Congreso de los Diputados con vallas, con un sistema de seguridad tremendo, como si el Congreso no fuera del pueblo o otra medida antidemocrática que es lo que nos estáis robando.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por quince votos a favor de los Grupos Socialista, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), y cinco en contra del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Morón de la Frontera rechaza los recortes aprobados por el Consejo de Ministros de 13 de julio de 2012.
- 2.- Trasladar este acuerdo al Consejo de Ministros y a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados.

## **11 - MOCIÓN DE GRUPO MUNICIPAL IULVCA SOBRE RECHAZO DEL PROYECTO DEL GOBIERNO CENTRAL SOBRE LIBERALIZACIÓN EN MATERIA DE HORARIOS COMERCIALES**

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

*“El pasado 2 de julio, el Secretario de Estado para el Comercio anunció la intención del gobierno del PP de liberalizar, vía Real Decreto Ley, los horarios comerciales.*

*Esta injusta medida supondrá el incremento de las horas de aperturas de 72 a 90 horas semanales y el número de aperturas en domingos y festivos pasarán a ser 16, pudiendo las Comunidades Autónomas incrementar o disminuir ese número estableciendo el mínimo en 10 días, dos más de los consensuados actualmente en Andalucía.*

*En nuestra Comunidad Autónoma los establecimientos comerciales con una superficie menor a 300 m<sup>2</sup>, estaciones de servicios, tiendas de conveniencia y comercios ubicados en zonas declaradas de gran afluencia turística, poseen un régimen de libertad horaria, es decir, pueden abrir libremente sin necesidad de modificar la*

*legislación actual.*

*Hasta ahora, el modelo actual garantizaba el equilibrio entre los diferentes intereses en conflicto, es decir, sindicatos, empresarios, ciudadanas y ciudadanos, donde se ha establecido una oferta diversificada que responde a las necesidades y demanda de los diferentes grupos consumidores. La propuesta que se plantea desde el gobierno popular rompe con el consenso y los acuerdos entre los agentes socioeconómicos implicados y aboga explícitamente por favorecer a las grandes superficies comerciales.*

*Además, el borrador del Real Decreto Ley que el PP ha puesto sobre la mesa vulnera las competencias de las comunidades autónomas y el Estatuto de Autonomía de Andalucía, que en su artículo 58.1 establece que nuestra Comunidad Autónoma asume competencias exclusivas, entre otras materias, sobre la regulación de los calendarios y horarios comerciales, respetando en su ejercicio el principio constitucional de unidad de mercado y la ordenación general de la economía.*

*Desde Izquierda Unida tenemos claro que si el Gobierno Central implanta la modificación de los horarios y aperturas comerciales a través de un Real Decreto-Ley es a sabiendas de que es anticonstitucional.*

*En este sentido ya existe un antecedente sobre una sentencia del Tribunal Constitucional declarando inconstitucional la regulación en materia de horarios que estableció el Real Decreto Ley 6/2000, de medidas urgentes de la competencia en mercados de bienes y servicios.*

*Por tanto, ante las negativas implicaciones que para los pequeños y medianos comerciantes supondría que el gobierno del PP liberalizar los horarios comerciales a través de un Real Decreto-Ley y la consiguiente vulneración de las competencias autonómicas de nuestra comunidad, el Grupo Municipal de Izquierda Unida plantea adoptar los siguientes*

**ACUERDOS:**

*1. Rechazar la propuesta del Gobierno Central sobre la liberalización en materias de horarios comerciales, al entender que rompe el consenso y los acuerdos entre los agentes socioeconómicos implicados y vulnerar las competencias de las Comunidades Autónomas y el Estatuto de Autonomía de Andalucía.*

*2. Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Economía y Competitividad, a la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía y al Consejo Andaluz de Comercio”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Proponente de la moción.

**Toma la palabra la Sra. Segura:** Si, bueno con esta moción lo que pretendemos es que el Ayuntamiento rechace el proyecto de liberalización de horarios comerciales que el pasado 2 de julio, otra vez nuevamente, el Gobierno del partido popular pues impuso sobre la mesa. Este proyecto de horarios comerciales lo que va a suponer es aumentar las horas de apertura de los centros comerciales de 72 a 90 horas semanales, tres horas más al día, y también va a suponer aumentar la apertura de ocho domingos y festivos al año a dieciséis domingos y festivos. En Andalucía los comercios que tienen una superficie menor a 300 metros cuadrados, las estaciones de servicios, ciertos tipos de tiendas, comercios ubicados también en zonas turísticas ya tienen esta libertad horaria, es decir, que pueden abrir libremente sin necesidad de que se haga esta modificación en la legislación actual. Esta modificación rompe un consenso que había planteado aquí en Andalucía y en el Estado Español que se llegó antes, un poco antes, de las elecciones y rompe el consenso porque crea una situación de desequilibrio en el comercio, porque lo único que pretende esta medida es favorecer a las grandes superficies. Otra vez estamos aquí, si que es verdad, que a lo mejor hay que tomar medidas, pero y el camino, pero es que ustedes llevan, el partido popular, un camino totalmente erróneo. Y ¿por qué digo un camino erróneo?, por lo siguiente. Miren, esto va a provocar que la gente se vaya aún más a consumir a las grandes superficies, va a provocar que se deje de comprar en los pequeños y medianos comercios, que estos pequeños y medianos comercios vendan menos, si venden menos pues tendrán menos ingresos, si tienen menos ingresos tendrán que despedir a gente, y tendrán también, ... sí, sí, Sr. Toni, cuando uno tiene menos ingresos en un comercio o en una empresa, ustedes además le han puesto la reforma laboral, que si justifica que tiene menos ingresos puede echar a la gente, no se quede usted con la cara extrañada. Despiden a gente, pero es que además supone el cierre de los negocios. Por lo tanto, se trata de una medida que vuelve a tocar a una parte, a un sector económico que ninguna culpa tiene en esta situación de crisis, que es el sector de las PYMES y de los autónomos. Que, por cierto, ha sido el primer motor de creación de empleo en la Unión Europea y en España con un porcentaje del 85% de empleo creado. Si ustedes quieren, tanto que hablan de proteger al autónomo, a las PYMES, pequeñas y medianas empresas, yo entiendo que ese empleo se protege apoyándola no atacándola una vez más. No por dejar abrir más horas a unas grandes superficies se va a consumir más, porque el consumo, como ustedes sabrán no depende directamente del horario comercial, sino del poder adquisitivo que tengamos las personas. Si me bajan el salario, si me despiden, si me recortan el desempleo, si me suben el IVA, si me quitan la paga extra, si me quitan la ley de dependencia, etc., evidentemente tendré menos poder adquisitivo y evidentemente pues consumiremos menos. Por lo tanto, lo que se va a producir con esta medida es un trasbalse directo de consumidores que van a pasar del pequeño y mediano comercio a la grandes superficies. ¿Para qué?, pues para garantizar que los de siempre sigan ganando y obteniendo beneficios, para garantizar que los trozos de la tarta se sigan

repartiendo entre unos pocos y no entre todos como sería mucho más justo. Además es una medida que vulnera las competencias de Andalucía, porque ustedes sabrán que el comercio interior es una competencia que tenemos transferida, que tenemos reconocida en nuestro Estatuto, que el partido popular estuvo con ello en este punto el 58,1 y, por lo tanto, es una medida anticonstitucional. Y por último, las grandes superficies van a hacer frente, y eso tenemos que tenerlo muy claro, a esta ampliación de los horarios de apertura a través de la precarización del empleo, por lo que es mentira y es falso que se vaya a traducir en una creación de empleo. Por todos esos motivos, yo y en defensa del pequeño y del mediano comercio de nuestro municipio pido el apoyo en contra de todos los grupos, el apoyo a favor, el voto a favor de esta moción y en contra de esta medida de todos los grupos municipales.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo AMA.

**Toma la palabra el Sr. Escobar:** Bueno, nosotros, no podría ser de otro modo, votaremos a favor de esta moción porque nosotros creemos que es necesario defender al pequeño comercio frente a los intereses de las grandes superficies, que son las grandes beneficiadas por estas medidas que el Gobierno del partido popular pone encima de la mesa sobre liberalización de horarios comerciales. Hay un dicho popular que es muy sabio que dice que *“El pez grande se come al chico”*, en este caso el partido popular está empeñado en que las grandes superficies acaben con el pequeño comercio.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo PP.

**Toma la palabra el Sr. Angulo:** Si, muchas gracias. En principio, frente a los juicios de valor que se han emitido en la defensa de esta moción vamos a aportar algunos datos. En principio tenemos que decir que este proyecto de Real Decreto Ley viene motivado por un estudio encargado directamente a la UNED, encargado como digo por el Ministerio de Economía. El estudio está realizado por el profesor de Economía Aplicada y Estadística, con lo cual me imagino que algo sabrá sobre este asunto, D. Pedro Cortiña, y analiza el impacto de la medida en el PIB (en el Producto Interior Bruto), en el empleo y en la red comercial. Respecto del PIB, se establece en ese estudio que la ampliación de 72 a 90 horas en la apertura semanal podría favorecer el incremento del PIB nacional en torno a un 0,78 %, lo cual se traduce en 8.263 millones de euros. En cuanto a la red comercial, la medida propuesta por el Gobierno de España propiciaría la creación de 17.310 nuevos locales comerciales, estos incrementos se sustentan en un incremento del gasto en consumo final de los hogares del 1,3%. En tercer lugar con relación al empleo se generarían 162.272 puestos de trabajo directos e indirectos, con lo cual se disminuiría la tasa de desempleo en un 2,86 %. Según este mismo informe de la UNED solo en el sector del comercio minorista se generarían de forma directa 60.262 puestos de trabajo, que en términos equivalentes a tiempo completo serían 47.945, de los cuales 7.651 serían para las grandes superficies y 40.295 para el pequeño comercio. Ya esta iniciativa se ha tomado en la Comunidad Autónoma de Madrid y en el caso de la liberalización horaria

total, como digo que se ha puesto en marcha en esta Comunidad, ese estudio señala que se podría traducir en un incremento del PIB del 1,63%, lo que supondría un valor estimado de 17.187 millones de euros en la generación de 337.581 empleos en la economía y en la apertura de 31.670 locales comerciales, estamos hablando de la Comunidad Madrileña. En cuanto al incremento del IVA estas estimaciones no recogen el posible impacto del incremento del IVA, pero según el autor del estudio, si afectara al consumo una mayor liberalización puede actuar como atenuante o freno a los efectos que tuviera sobre el empleo y a la facturación del sector en las cantidades señaladas. Y por último, y no menos importante como ha señalado la portavoz de izquierda unida, en cuanto al haberse inmiscuido el Gobierno de España en la capacidad legislativa del Parlamento Andaluz frente a esos recursos que se han anunciado ya tanto desde Andalucía como desde Cataluña contra la nueva norma, los informes jurídicos del Estado son concluyentes, en el sentido de que este puede legislar en defensa del interés de la economía. Para el Secretario de Estado de Asuntos Económicos la ventaja de la libertad total de apertura en la Comunidad de Madrid es que dentro de unos meses se podrá medir el resultado y permitirá que otras Comunidades Autónomas basen sus decisiones en resultados concretos, por tanto, nos parece cuanto menos, cuanto menos precipitado votar “no” a esta medida. Nosotros votamos en contra de la moción.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo socialista.

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Si, desde el partido socialista vamos a votar a favor de la moción que presenta el grupo de izquierda unida. Y nos basamos en que no es cierto que unas horas de más de apertura de domingos y festivos vayan a llevar a un aumento de la competitividad del comercio minoritario, y creemos que por el contrario esto puede tener consecuencias nefastas y que puede provocar el cierre de empresas y la pérdida de empleo de los comercios de las poblaciones como Morón de la Frontera. El comercio en Morón de la Frontera son empresas familiares y que, por tanto, el coste de personal y el coste económico que llevaría la ampliación de estos horarios comerciales, llevarían a un callejón sin salida y al final al cierre. Porque entendemos que, además, la ampliación de horarios no es más que ceder a la presión de las grandes superficies por parte del Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, y que va a deteriorar gravemente las condiciones laborales de los trabajadores y que hará más difícil aún la conciliación de la vida laboral y familiar, por lo tanto con este convencimiento votamos a favor esta moción.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Proponente de la moción, si quieres cerrar.

**Interviene la Sra. Segura:** Sí, si nosotros habláramos de estudios de economistas con renombre y reconocidos, yo le puedo mostrar centenares de estudios de economistas marxistas que dicen todo lo contrario a este economista que usted aquí presenta. De todas formas como nos tengamos que fiar de los informes de vuestros economistas, como ese informe que decía no se cuantos cientos de puestos en las placas solares, pues la verdad

que vamos aviados. Nosotros, me refiero a la gente normal, la gente de abajo, no somos economistas, no hemos estudiado Empresariales, no tenemos Económicas, no tenemos esa suerte como otros tienen en este Pleno, pero no somos Economistas pero es que tampoco somos tontos. Entonces si ustedes le permiten a las grandes superficies más horario comercial la lógica te indica que reparte entonces el número de consumidores ¿no? Eso es lógico y cuando se reparte pues habrá alguien que deja de tener consumidores, y habrá algunos perjudicados, que en este caso pues son el pequeño comercio. No nos ponga de ejemplo Madrid, porque sinceramente a mi no me gustaría que mi Andalucía, mi tierra, se pareciera a la madrileña en estos momentos, no me gustaría para nada, no me gustaría tener esos índices de desarrollo, de subdesarrollo incluso económico. Y en Andalucía pues esta medida no le hace falta al pequeño comercio porque ya la tiene reconocida como una medida de apoyo y de potenciación al pequeño y mediano comercio.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por quince votos a favor de los Grupos Socialista, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), y cinco en contra del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1. Rechazar la propuesta del Gobierno Central sobre la liberalización en materias de horarios comerciales, al entender que rompe el consenso y los acuerdos entre los agentes socioeconómicos implicados y vulnerar las competencias de las Comunidades Autónomas y el Estatuto de Autonomía de Andalucía.
2. Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Economía y Competitividad, a la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía y al Consejo Andaluz de Comercio.

## **12 - MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IULVCA SOBRE MEJORAS CEIP ANTONIO MACHADO**

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

*“En la visita efectuada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Morón al CEIP*

*Antonio Machado de nuestra localidad, la comunidad educativa del centro nos dio traslado de las necesidades que tiene el centro escolar y de las propuestas de mejora que plantean.*

*Algunas de las deficiencias que plantean son de competencia municipal y, por tanto, corresponde a este Ayuntamiento adoptar las medidas oportunas para su resolución. Las actuaciones prioritarias que requiere el centro son:*

- Anclar las canastas de baloncesto ubicadas en el patio superior.*
- Mejorar la arena de la zona de Infantil.*
- Instalación del mecanismo electrónico de apertura y cierre de la cancela de entrada de vehículos cuyo material ya ha sido adquirido por el centro.*
- Aportar los recursos necesarios para el mantenimiento del huerto durante el curso escolar.*
- Adecuamiento de los aseos y vestuarios de la zona patio inferior.*
- Reforzar la vigilancia nocturna y en fin de semana.*

*El ambiente familiar y escolar son los que más influyen en el desarrollo del individuo y su proceso educativo. Además, es de resaltar los múltiples efectos positivos que tienen unos centros escolares correctamente equipados para los padres, hijos, profesores y, por supuesto, la comunidad en la que éste se asienta. En este sentido, el CEIP Antonio Machado se encuentra inmerso en un contexto social, económico y cultural que requiere de un mayor esfuerzo, inversión y atención por parte de las administraciones públicas con prelación y prioridad.*

*Dada la llegada a la época estival, el poco coste económico de las actuaciones y la necesidad de actuar de forma preferente para garantizar la calidad del espacio, creemos que el Ayuntamiento de Morón puede asumir perfectamente estas actuaciones.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone a la Corporación del Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera, reunida en Pleno, la adopción de los siguientes*

**ACUERDOS:**

- 1. Proceder a ejecutar las actuaciones anteriormente citadas en la época estival de verano”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo izquierda unida.

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Bien, como ya viene siendo habitual por parte



de nuestro grupo municipal, traemos a este Pleno cuestiones derivadas de los colegios. Concretamente, ya los vecinos saben que hemos estado en contacto con los colegios de cara a esos fondos de la Junta de Andalucía, ese nuevo Plan Ola, que esperemos que se concrete lo antes posible y le beneficie igualmente lo máximo posible a nuestro pueblo, y fruto de esas comunicaciones que hemos tenido con la Direcciones y con las AMPAS, concretamente en este colegio, en el Colegio Antonio Machado la Dirección nos ha tratado las necesidades que la secretaria ha dado lectura. Nosotros queremos que se aproveche el periodo estival para que se lleven a cabo estas modificaciones, se lleven a cabo estas mejoras, y que el nuevo curso comience, podemos decir con el colegio al 100%.

Voy a hacer nuevamente referencia a esa auditoría continua que desde izquierda unida proponemos, porque si de esas cuentas que se han aprobado hoy, donde vemos los gastos que ha habido en estos años atrás, pues los ciudadanos podrían valorar, por un lado las necesidades que tienen nuestros colegios y, por otro lado, pues a dónde gastamos el dinero. Entonces comprenderán que hay muchísimas partidas, se sorprenderían ¿no? de la cantidad de partidas que hay donde gastamos en cuestiones que no son necesarias, frente a las muchísimas necesidades que tienen nuestros colegios. Entonces por eso igualmente hago extensible que se recoja en esa auditoria continua, se recoja en esa página web las necesidades, todas las necesidades que tienen nuestros centros educativos. Confío en que los grupos municipales apoyen la propuesta, y que sea una realidad, como digo, para el próximo curso escolar.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo AMA.

**Toma la palabra el Sr. Albarreal:** Bien, vaya por delante que nosotros vamos a apoyar la moción y que, evidentemente, la vamos a apoyar porque estamos de acuerdo con estas mejoras que se piden para el colegio Antonio Machado. Pero nos parece que en este caso la moción no está bien planteada, en el sentido que si bien nosotros estamos de acuerdo en que en determinadas situaciones es necesaria la discriminación positiva, creemos que en este caso hay ya un trabajo realizado por las AMPAS en general de todos los colegios y que hay unas necesidades comunes de todos los colegios y particulares de algunos de ellos que no entendemos que tengan que estar ni antes ni después que las necesidades que se recogen aquí del Antonio Machado. Ya digo que vaya por delante que vamos a votar a favor y que nos parece totalmente correcta, pero si queremos hacer hincapié en que, entrando en contacto con las AMPAS, hay unas necesidades comunes de todos los colegios, sobretodo referidas al tema de instalaciones eléctricas, ya digo que eso son comunes para todos los colegios, de hecho hay situaciones incluso, porque hay instalaciones eléctricas muy antiguas en varios colegios y hace que cuando llegue el invierno en muchas situaciones no se puedan poner las estufas. También la nueva tecnología que ha llegado a los colegios se está enfrentando, a veces, con instalaciones eléctricas antiguas, eso, digamos de manera general, y ya de manera particular pues por ejemplo en el colegio M<sup>a</sup> Auxiliadora necesitan arreglo del techo del comedor, de hecho hace falta porque sino puede estar en peligro una inspección para que pueda funcionar el

comedor este año, de hecho se han tenido que pagar 1.000 € para poder pintar el colegio debido a la gran necesidad que tenían. En el Fernando Villalón la puerta carece de cierre seguro, solicitan un portero automático para cerrar la puerta con total seguridad, los contenedores de basura que tienen en el lateral de la puerta que la basura se acumula debajo de las ventanas. En el Antonio Machado esas deficiencias que se han dicho. En el Padre Manjón deficiencias en el patio del recreo, concretamente hay un corte en el suelo que se piensa que puede ser peligroso para los niños y las niñas. En el Castillo que han tenido que conseguir dinero para pintar los padres, que ya han pintado y que las ventanas del gimnasio hace falta también un adecentamiento de los aseos, tienen problemas con la limpieza. En el Luis Hernández hay problemas en algunos techos, tienen pequeños derrumbes, que parece que se van a arreglar con algunos dineros del Plan Ola, la puerta de emergencia en el gimnasio que no existe, la puerta de emergencia del colegio, porque la que existe da a las traseras del campo y entonces en época de lluvias no cumple su cometido. En el Reina Sofía también hay problemas con la limpieza, falta personal, problemas con la pintura. La pintura es un problema también general, igual que los problemas eléctricos en todos los colegios. Problemas con las tuberías, también los padres han costado parte de la pintura del centro, incluso en los Grupos, la puerta de emergencia en la zona de infantil que no existe y bueno, el muro lateral izquierdo que da a los pisos que no cumple con la altura necesaria y segura, porque tiene una caída de varios metros.

Insisto, las cuestiones que se plantean en esta moción, concretamente el anclaje de las canastas, la mejora de la zona infantil del colegio Antonio Machado, la instalación del mecanismo electrónico de apertura, el adecentamiento de los aseos y reforzar la vigilancia nocturna nos parece adecuado, vamos a votarla a favor, pero nos parece que en este sentido cualquiera de las otras necesidades que hemos enumerado de los otros colegios está en el mismo nivel de prioridad que estas que vamos a votar hoy aquí a favor.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo PP.

**Toma la palabra el Sr. Angulo:** Sí, muchas gracias. Bueno desde el partido popular estamos también de acuerdo con esta moción. Nosotros, creo que fue por el mes de abril, me parece que fue, estuvimos allí con algunas madres de ese colegio que estaban ellas mismas limpiando la zona exterior del colegio, creo que el Ayuntamiento desde el departamento de obra les facilitó una cuba para que echaran los desperdicios, la maleza y todo lo que tenían, que estaban haciendo estas madres. Y al hilo de lo que dice el portavoz de AMA, en este caso, pues estamos de acuerdo en que vista la relación de necesidades de todos los centros educativos de Morón, yo creo que lo idóneo, más que traer mociones que ya después valoraremos lo que son las mociones en este Ayuntamiento, sino más que traer mociones puntuales de cada uno de los colegios de Morón quizá fuese conveniente un plan integral, un plan integral de actuaciones en todos los colegios y que, de todos es sabido la situación económica que atravesamos que no es la mejor, quizás fuera el momento de plantearse que no puede ser normal o no debe ser normal que sea ahora cuando ya se ha anunciado el segundo Plan Ola, cuando ya se están licitando de ese

segundo Plan Ola, se están licitando algunos colegios que todavía estemos en Morón pendientes de ese primer plan. Entiendo que esta segunda nueva oferta para centros educativos Morón debería tener un plan integral de actuación en estos colegios y aprobando esta moción también instamos al Equipo de Gobierno para que diseñe ese plan integral de actuación en los colegios.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo socialista.

**Toma la palabra el Sr. Cala:** El Plan de Actuación Integral en los colegios, aquí está, aquí está el Plan de Actuación Integral en los colegios. Vamos a votar a favor de esta moción, y si es cierto que son muchas las necesidades que hay en los centros escolares. Ahora te contestaré a eso también, voy a hacer mi intervención primero, ¿vale? Mira los directores cuando se van de vacaciones, pero nos dejan trabajo, a los demás nos dejan tela de trabajo. Mira, todo esto que está aquí, aparte del Plan Integral de Actuación, son peticiones de los directores de los centros escolares, el María Auxiliadora, el Fray Bartolomé de las Casas, que aunque no es nuestro también nos pide, el Luis Hernández, el Reina Sofía, el Antonio Machado, bueno infinidad de todos ellos. Y existe un Plan de Actuación en los centros educativos de Morón de la Frontera, lo que existen son pocos recursos para poderlos ir acometiendo. Pero, aún así, no pasa un solo mes que no se haga una actuación en alguno de los centros educativos, porque el deber de mantenimiento de los centros educativos es de este Ayuntamiento, a no ser que sean grandes actuaciones que ya interviene la Delegación Provincial, y no hay ni un solo mes que no se haga una intervención o dos en cada uno de los centros educativos de Morón de la Frontera. Se ha acometido una nueva red de abastecimiento de agua en el Reina Sofía, una demanda que había del centro educativo, ya se ha puesto la nueva red de abastecimiento de agua. Se ha pintado con nuestros medios toda la fachada y todo el exterior del colegio del Castillo, con los medios nuestros, y con la ayuda, que además hay que agradecerlo, de las Asociaciones de Padres, se han limpiado de hierbas determinados techos de determinados centros educativos, se ha hecho una rampa de acceso en el Padre Manjón y se han visto unas deficiencias que había también, se han cambiado arenas en varios centros educativos, se han cambiado los areneros que también se pide en esto. Por lo tanto, hay una programación y no pasa un solo mes que no se haga una intervención en los centros educativos. En el Luis Hernández empezamos por dar una capa de impermeabilización al comienzo del curso a la espera de la inversión que ya está licitada y adjudicada una de ellas, la de los techos del Luis Hernández ya está adjudicada esa obra para el adecentamiento, o sea la impermeabilización de los techos del Luis Hernández, igual que está en proceso de licitación, que termina el día 31 de julio, el 31 de julio termina la licitación de las mejoras del muro del Carrillo Salcedo y de todas las mejoras de la instalación eléctrica, porque eso también se va a hacer, en un principio era solo la reconstrucción del muro, pero se va a acometer la modificación y la mejora de toda la instalación eléctrica del centro con el Plan Ola, con la primera fase del Plan Ola, porque la segunda me consta que aún no hay licitaciones del segundo Plan Ola porque aún está en proceso de adjudicación.

Por lo tanto, existe una programación, no existe por escrito, pero existe una programación atendiendo las necesidades más urgentes, y se ha actuado en todos los centros educativos, en todos, en el Fernando Villalón se reconstruyó un muro que estaba caído, y se reconstruyó el muro, se han hecho actuaciones en casi todos los centros educativos. Y somos conscientes de las necesidades que tienen todos ellos, ya digo, los directores se van de vacaciones pero bueno, el María Auxiliadora dos folios completos de necesidades, unas más urgentes, otras menos, pero se toma nota de todas ellas y se mete en la programación de los cuatro oficiales de albañil que tiene este Ayuntamiento, cuatro oficiales de albañil, y aún así se están acometiendo las actuaciones en los centros educativos y las que podemos también en la vía pública.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Proponente de la moción, para cerrar.

**Interviene el Sr. Álvarez:** Bien, sí, pues muy breve, nos alegra la unanimidad que existe por parte de los partidos y de los grupos municipales para apoyar esta cuestión. Tampoco nos sorprende ya que PP y AMA coincidan en hacer un alegato, pues la verdad que no tiene ningún sentido. Y lo que si hay que hacer es una llamada de atención porque esta moción si tiene, primero un interés especial, porque se lleven a cabo estas actuaciones lo antes posible. Que aquí no estamos hablando de valorar si un colegio tiene más prioridad que otro, lo que si es cierto es que este colegio si necesitamos hacerlo atractivo, y necesitamos hacerlo atractivo porque uno de los objetivos que pretendemos desde izquierda unida es conseguir la ratio 20 en nuestra localidad, y para ello tenemos los medios materiales suficientes, pero tenemos que aportar, para que la ratio de ciertos colegios, concretamente de este, pues mejore, y por ello se necesita como digo de hacerlo lo más atractivo posible. Y, concretamente, estas actuaciones que estamos solicitando en este caso, son actuaciones fáciles, actuaciones baratas y que se pueden realizar rápidamente. Entonces entendemos que aumentaría el atractivo de cara al próximo curso escolar y a los sucesivos para, como digo, equilibrar esta ratio 20 y conseguir que repercuta positivamente en la educación de todos los vecinos de Morón. Nos alegra que se vaya a apoyar, que salga por unanimidad y que, como digo, no se deje nunca de atender esas continuas necesidades que tienen nuestros colegios. Y sería bueno también recordar que si el PP era consciente de las necesidades que tenían nuestros colegios, cómo es que permitieron durante cuatro años esos presupuestos y esos gastos, que poco a poco van saliendo a la palestra. Por eso digo que es muy importante que se conozca el funcionamiento de un Ayuntamiento por dentro, se conozcan dónde van esas partidas para que el ciudadano pueda valorar, no solo en función de la capacidad mediática y los usos publicitarios que un partido pueda hacer, sino realmente desde su trabajo y desde su labor.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1. Ejecutar en el CEIP Antonio Machado, las actuaciones que se relacionan, en la época estival de verano:
  - Anclar las canastas de baloncesto ubicadas en el patio superior.
  - Mejorar la arena de la zona de Infantil.
  - Instalación del mecanismo electrónico de apertura y cierre de la cancela de entrada de vehículos cuyo material ya ha sido adquirido por el centro.
  - Aportar los recursos necesarios para el mantenimiento del huerto durante el curso escolar.
  - Adecentamiento de los aseos y vestuarios de la zona patio inferior.
  - Reforzar la vigilancia nocturna y en fin de semana.

### **13 - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR SOBRE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CINE DE VERANO POR LOS DISTINTOS BARRIOS DE MORÓN**

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Popular que, transcrita, dice:

*“Antes de la apertura del centro comercial Urbano Center en Morón de la Frontera, el anterior equipo de gobierno del Partido Popular puso a disposición de todos los vecinos de Morón una actividad cultural, que tuvo una gran aceptación por parte de los moronenses, como fue un “Cine de Verano” en los distintos barrios de Morón.*

*Esta actividad dejó de realizarse una vez que se abrieron los cines del Centro Comercial Urbano Center.*

*Ahora, tras el anuncio del cese temporal de esta actividad por parte de la empresa Cineapolis, desde el Partido Popular creemos que es conveniente retomar ese servicio por parte del Excmo. Ayuntamiento de Morón y que vaya rotando por los distintos barrios de nuestra localidad.*

*Con base a lo expuesto, el Grupo Municipal Partido Popular propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:*

*1.- Solicitar al equipo de gobierno que inicie de inmediato el “Cine de Verano”, siendo éste rotatorio por los diferentes barrios de Morón que tengan capacidad para albergar dicha actividad.*

*2.- Que se habiliten los créditos necesarios para llevar a cabo esta actividad.*

*3.- La duración de dicha actividad será desde la aprobación de esta moción hasta la semana anterior a la Feria de Morón, es decir, durante los meses de verano”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo popular.

**Toma la palabra la Sra. Gómez:** Buenas tardes, desde el grupo popular queremos presentar esta moción porque nos parece una propuesta interesante. Ya en el Pleno del mes pasado el grupo AMA hizo referencia a este tema y, teniendo en cuenta que se han cerrado los cines del centro comercial y el interés que han mostrado muchos vecinos para que esto vuelva a recuperarse en Morón, pues por eso la presentamos ante el Equipo de Gobierno para que, dentro de las posibilidades que puedan, se lleve a cabo o, por lo menos, se estudie la posibilidad de poderlo hacer. En el caso de que esto fuera así, pues sería desde que se apruebe hasta la feria y el sitio pues se podría hacer como se ha estado haciendo en años anteriores, antes de que se abrieran los cines, que era en algunos barrios, rotando, y bueno que tuviera las instalaciones necesarias para que se pueda realizar.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo izquierda unida.

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Bien, nuestro voto va a ser favorable. Entendemos que esta actividad sería muy llamativa para muchos vecinos de Morón, sobretodo para los más pequeños. Me consta de que ya en al año anterior hubo asociaciones, como la Asociación del Pantano, que llevaron a cabo actuaciones como esta, de proyección de películas en su barrio. Me consta de que la Asociación de vecinos del Rancho también está, parece ser que ha presentado un proyecto y está detrás de llevar a cabo esta iniciativa. Y, bueno, nosotros como digo la vamos a apoyar y sería bueno eso, que nos apoyásemos quizás en estas asociaciones y en otras que hubiera en otros barrios para que lo que es el coste con el Ayuntamiento fuese lo más económico posible.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo AMA.

**Toma la palabra el Sr. Albarreal:** Bien, nosotros obviamente vamos a apoyar esta cuestión, porque efectivamente la planteamos nosotros en el Pleno pasado. No es una cuestión de que tengamos una coalición con el partido popular, creo que cuando hay que discutir con el partido popular hemos sido los primeros que hemos discutido, pero cuando se está de acuerdo en cosas razonables, pues se está de acuerdo y no hay ningún problema. Otro tipo de planteamiento es sectarismo. También decir que, bueno, que no pasa nada tampoco porque el partido popular, entre comillas, haya copiado esta moción, no siento eso, o sea, no sentimos eso, simplemente pues ellos han recogido la idea y han hecho la moción y punto, creo que esa sería la manera más natural de tratar estas cuestiones, no cuestiones de si ha copiado o no. En definitiva, vamos a apoyar la moción,

nos parece una buena idea, y nos parece también que creo que algunos pasos ya se están dando en ese sentido. Y sino ahora nos corregirán desde el Equipo de Gobierno.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo socialista.

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Sí, nosotros vamos a votar en contra de la moción y la vamos a votar en contra por un sentido de responsabilidad. Sí es cierto que se están buscando soluciones para que pueda haber cine, pero no en el formato que propone esta moción. Porque este tipo de mociones deberían de venir acompañadas con la viabilidad económica de la moción, porque luego se dice en los medios de comunicación que esto es gratis, que esto sale gratis porque el Alcalde tiene mano en Diputación y se trae las películas de Diputación, como si a la Diputación le salieran gratis las películas. Porque eso son concesiones que hay que pagar, las proyecciones de las películas son concesiones que hay que pagar, por cada número de proyecciones que se realicen. Ese programa que propone en la moción significó que en el año 2007 este Ayuntamiento tuvo que desembolsar de sus arcas 24.424 € y en el año 2006 tuvo que desembolsar 14.499 €, 14.499 € en el año 2006 y 24.424 € en el año 2007. Y por ese mismo sentido de la responsabilidad que acabo de decir no sabemos de dónde vamos a sacar 24.000 € para hacer proyecciones de cine en Morón, no lo sabemos ¿vale? Porque en estos momentos el Ayuntamiento no es cierto que tenga una maquina disponible para que al día siguiente empiece a proyectarse cine, no es cierto que la haya, no es cierto que haya una maquina, por lo tanto, porque si la que estáis hablando es de la que está en un almacén, esa maquina está inutilizada porque se dejó allí abandonada en los altos del parque Fuente Nueva, hay una maquina abandonada que está totalmente en desuso, por lo tanto habría que alquilar maquinaria y habría que alquilar películas y eso tiene un coste. Y, además, una asociación de vecinos puede hacer una proyección porque nadie se mete con la responsabilidad de hacer esa proyección. Pero nosotros tenemos que pagar derechos por esa proyección, con lo cual no sale gratuito hacer proyecciones, porque contra una asociación de vecinos no actúa la ley de protección de datos o por lo menos les cuesta más trabajo, pero contra este Ayuntamiento si actuarían si no hacemos esto de una forma totalmente legal y reglada. Por lo tanto nos obligaría a conveniar con una empresa este tipo de proyecciones. ¿Qué estamos haciendo?, tenemos un cine, un personal en la Casa de la Cultura que estamos empezando a gestionar proyecciones en el Teatro Cine Oriente, porque además en esta época estival no hay actividades de teatro, por lo tanto se podría habilitar. Y por eso, por ese sentido de la responsabilidad, digo, no vamos a votar a favor la moción.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Proponente.

**Interviene el Sr. Angulo:** Por salvar la moción, veras. La fórmula propuesta, la de cine de verano, no significa que estemos cerrado a ello. Se pueden estudiar multitud de fórmulas que pueden favorecer que en las noches de verano a los vecinos de Morón ofertarles algo más, en relación al ocio que puede ser: cine de verano, puede ser el pase

de película en distintos barrios, no se cual, usted ha dicho que el primer año fueron veinticuatro y el segundo fueron catorce, o catorce y veinticuatro, o al menos lo ha expuesto de forma distinta, lo que le quiero decir es que estamos hablando de una película a la semana en lo que resta de verano podemos alcanzar un número de películas en torno a 5 o 6 películas. No creo yo que sea ese importe, lo desconozco, pero hombre, 15.000 € no creo que sean 6 películas, no creo, sin saberlo, una mera suposición. Pero hombre, en la medida de que pueda resultar salvar la moción en el sentido dele usted la redacción que quiera, pero intentemos ofertar ante el cierre de los cines de las salas del multicine del centro comercial, que no se tengan que ir los vecinos de Morón para ver un estreno, los chiquillos que les gusta ver las películas que no se tengan que, bueno los chiquillos y no tan chiquillos, que no se tengan que ir a Utrera, a Sevilla, a Alcalá, hombre que ahí no nos quedemos atrás.

Debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo que otorga el siguiente resultado:

Diez votos a favor de los Grupos Popular, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), y diez en contra del Grupo Socialista (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio).

Dado que se ha producido un empate, se precede a una segunda votación, siendo el resultado el siguiente:

Diez votos a favor de los Grupos Popular, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), y diez en contra del Grupo Socialista (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio).

Al persistir el empate, y de acuerdo con lo establecido en el art. 100.2 del Decreto 2568/1986, decide el Sr. Alcalde-Presidente con su voto de calidad, y siendo éste en contra, no aprobándose la moción transcrita.

**14 - MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA SOBRE SOLICITUD DEROGACIÓN REAL DECRETO LEY 14 DE 20/4/2012 QUE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN Y LA LOMLOU SOBRE TASAS UNIVERSITARIAS**



**Toma la palabra el Sr. Cala:** Se va a retirar la moción y explico por qué. A penas hace dos días se han aprobado ya las tasas universitarias por parte del Consejo de la Junta de Andalucía y no tiene sentido ya instar a la Junta de Andalucía a una cosa que ya se ha hecho. Pero si decir que son los precios más bajos de la horquilla que el Gobierno del Estado, los precios aprobados por la Junta de Andalucía son los más bajos de la horquilla permite lo acordado por el Ministerio de Educación.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Por tanto seguimos con el orden del día y pasamos a la siguiente moción.

#### **15 - MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE APOYO A LA INICIATIVA POPULAR DE LA REGULACIÓN DE LA DACIÓN EN PAGO DE PARALIZACIÓN DE LOS DESAHUCIOS Y DE ALQUILER SOCIAL**

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista que, transcrita, dice:

*“Visto que según los datos del Consejo General del Poder Judicial, sólo entre 2008 y 2011 se han producido en España 166.716 procesos de desahucio como consecuencia de los más de 350.000 procedimientos de ejecución hipotecaria iniciados desde 2007.*

*Visto que esta legislación permite que las entidades financieras se adjudiquen las viviendas por el 60% del valor de tasación no sólo es anómala y no tiene comparativa con las legislaciones de otros países de nuestro entorno, sino que además era desconocida por las familias cuando firmaron los contratos hipotecarios muchas veces con información insuficiente y engañosa.*

*Visto que consideramos inadmisibile y totalmente injusto que en un Estado social y democrático de derecho recoge el derecho a una vivienda digna y adecuada a través de mandato constitucional, todas las consecuencias de la crisis recaigan sobre la parte más vulnerable del contrato hipotecario.*

*Considerando que los efectos dramáticos se concretan en el ámbito municipal, puesto que es a los Servicios Sociales de las administraciones locales donde se dirigen mayoritariamente las personas o familias afectadas en busca de ayuda*

*El Pleno Municipal de Morón de la Frontera adopta los siguientes acuerdos:*

*Primero: Dar apoyo al proceso de recogida de firmas que haga posible la discusión*

*parlamentaria de una reforma de la ley a través de la iniciativa Legislativa Popular (LIP)*

*Impulsada por las entidades abajo firmantes con el fin de regular la dación en pago con efectos retroactivos, una moratoria inmediata de los desahucios y la reconversión de las hipotecas en alquiler social, como medida de mínimos destinada a garantizar el derecho a la vivienda de las personas afectadas por ejecuciones hipotecarias.*

*Segundo: Facilitar el proceso de recogida de firmas de las personas y entidades en el municipio.*

*Tercero: Hacer público este acuerdo en el municipio a través de las vías de comunicación ordinarias de que dispone el consistorio.*

*Cuarto: Enviar copia escaneada del presente acuerdo a la Comisión promotora de la iniciativa Legislativa Popular de regulación de la dación en pago, alquiler social y de paralización de los desahucios a la dirección electrónica: [contacto@quenotehipotequenlavida.org](mailto:contacto@quenotehipotequenlavida.org)”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo socialista.

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Es cierto que ya en este Pleno se ha discutido en mociones anteriores sobre el tema de la dación en pago, pero si nos gustaría que este Ayuntamiento apoyara la iniciativa que colectivos, que nos ha faltado poner en la moción qué colectivos, como Comisiones obreras, UGT o la plataforma de afectados por las hipotecas, están llevando a cabo para recoger firmas en pos de esta iniciativa legislativa popular, que busca, simplemente, que ante una ejecución hipotecaria las personas puedan liquidar sus deudas con la entrega de su vivienda y poder empezar de nuevo. La solución que se propone en la presente iniciativa legislativa popular es hacer la dación de pago retroactiva, la fórmula preferente para la resolución de este conflicto, en el caso de que el bien ejecutado sea la vivienda habitual. Y lo que propone la moción es que se haga efectiva la dación en pago con efectos retroactivos, la paralización de los desahucios y que se establezca un alquiler social para aquellas personas que pierden esas viviendas.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo izquierda unida.

**Toma la palabra la Sra. Segura:** Sí, nosotros evidentemente vamos a votar favorablemente. Entre otras cuestiones porque hemos sido los que hemos traído este tipo de mociones aquí y al Congreso. Nos alegramos sinceramente de que el partido socialista comience a apoyar este tipo de medidas y se proponga un apoyo institucional de esta campaña, que como bien ha dicho pues se trata de recoger medio millón de firmas en

todo el Estado para que en el Congreso se comience a debatir una ley de la dación en pago. Yo no iba a hacer referencia a eso, pero como usted se ha olvidado de mencionarlo, creo que no intencionadamente, pero también comunicarle que el partido comunista forma parte de esos cuatro colectivos que están llevando a cabo la campaña. De hecho estamos durante este mes en la calle recogiendo firmas, a la cual pues les invito a los concejales del partido socialista que se acerquen a firmar, incluso que si se quieren también pasen calor junto con los camaradas del partido comunista de Morón pidiendo esas firmas a los vecinos. Por cierto, nos correspondían a Morón 300 firmas, ya hemos superado la recogida de firmas, pero seguiremos hasta el 5 de noviembre intentando llegar a conseguir el máximo de firmas. Dicho esto, que yo no iba a hacer mención, pero bueno creo que también es justo reconocer el trabajo que hace cada uno y no ocultarlo, solamente decirle que sinceramente nos alegramos por este apoyo a nuestra campaña, pero que nos hubiese gustado que ustedes mantuvieran esta misma posición cuando ustedes estaban gobernando, porque, por desgracia, le recuerdo que en febrero del 2011 cuando izquierda unida en el Congreso de los Diputados presentó al partido socialista del Congreso la misma propuesta, el partido socialista votó en su momento en contra. Nos alegramos pero creo que también es justo reconocer el trabajo que hace cada uno y donde está cada uno en cada momento.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo AMA.

**Toma la palabra el Sr. Albarreal:** Si, nosotros vamos a apoyar la moción, pero bueno en la línea de lo que finalmente ha expuesto Marina, decir que ver esta moción presentada por el PSOE, la verdad es que hay que respirar hondo, tiene uno que respirar hondo, hombre y además es que leo la propia exposición de motivos dice: "*Que solo entre 2008 y 2011 se han producido 166.716 procesos de desahucios*" ¿Quién gobernaba entre el 2008 y el 2011? Y además lo preocupante de verdad es, porque uno se alegra de que haya estos cambios de opinión, pero lo preocupante es que no nos lo creemos, es que estamos casi seguros que si volvéis a gobernar, volvéis a votar en contra una moción de este tipo. Y eso ya si que a uno le causa bastante, tiene una pinta la moción de acercamiento a los movimientos de la calle que hay actualmente, y finalmente, y finalmente, ya digo que la vamos a votar a favor, aunque parezca por la intervención que no. Finalmente, yo imagino que la moción, bueno es una moción tipo que viene a lo mejor del propio colectivo que la está promocionando, no lo sé, lo que si hecho de menos desde luego es un punto en donde lo, no ya el Ayuntamiento, porque si uno lee los puntos aquí el Ayuntamiento de Morón se compromete a apoyar la recogida de firmas de la iniciativa legislativa popular, pero ni siquiera se dice que se compromete a apoyar la iniciativa legislativa popular cuando llegue al Congreso, y es que por lo menos debería de poner eso, porque apoyar la recogida de firmas, además que lo leo textualmente "*Dar apoyo al proceso de recogida de firmas que haga posible la discusión Parlamentaria de una reforma de iniciativa legislativa popular*". Hombre, yo creo que falta algo ahí más concreto de que bueno, de que va a facilitar que se discuta parlamentariamente y que se va a votar a favor, y ya lo digo por la desconfianza que el pasado genera ¿no? Ya digo, ha

habido tiempo sobretodo desde que el 15 M empezó fuertemente con esta campaña, en mayo del 2011, pues hubo todavía unos meses en que el Gobierno del partido socialista podía haber tomado alguna decisión de este tipo, algunas por lo menos de las que se proponen, y no lo hizo. En cualquier caso, vamos a votar a favor de la moción.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo PP.

**Toma la palabra el Sr. Angulo:** Sí, muchas gracias. El partido popular de Morón de la Frontera también va a votar a favor esta moción. Resulta llamativa, que no preocupante, la coincidencia con los argumentos del portavoz de AMA, y es que bueno está claro que si es el partido socialista el que gobierna en Madrid, el que gobierna en España, esta moción no habría venido al Pleno. Tuvieron oportunidad para hacerlo como bien dice la moción del año 2008 al 2011, no lo hicieron, ahora gobierna el PP y tiene todo el tufillo ese de política, de vamos a meter esto, vamos a hacer un guiño a un colectivo que no es cercano al partido socialista. De cualquier manera, como digo, el partido popular de Morón vota a favor de la moción.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo socialista.

**Interviene el Sr. Cala:** Bien. Me gustaría recordarle a los tres grupos políticos que ya en plena campaña electoral, el partido socialista anunció medidas de este tipo, se comprometía con medidas de este tipo. Antes del cambio de Gobierno, es decir en plena campaña electoral ya hubo propuestas en este sentido, por parte del partido socialista, por lo tanto, estamos dando cumplimiento a nuestros compromisos electorales, ¿vale? Y lo que hacemos hoy aquí es traer una iniciativa, apoyo a una iniciativa que han tomado determinados colectivos, que nos la han trasladado a nosotros esos mismos colectivos y que en ningún, y he leído en Andalucía los que componen este colectivo, se me ha olvidado la Confederación de asociaciones vecinales de Andalucía, ¿vale? Y simplemente permitirme que bueno, creo que no tendrás una bolita mágica ahí, ¿no Isidoro?, para saber qué vamos a hacer si estamos gobernando de nuevo, se verá en su momento, pero no puedes anticipar ya como adivino lo que vaya a hacer el partido socialista dentro de tres años y pico cuando volvamos a tener el Gobierno de este país, si así lo quieren los ciudadanos ¿no?

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1. Primero: Dar apoyo al proceso de recogida de firmas que haga posible la discusión parlamentaria de una reforma de la ley a través de la iniciativa Legislativa Popular (LIP). Impulsada por las entidades abajo firmantes con el fin de regular la dación en pago con efectos retroactivos, una moratoria

inmediata de los desahucios y la reconversión de las hipotecas en alquiler social, como medida de mínimos destinada a garantizar el derecho a la vivienda de las personas afectadas por ejecuciones hipotecarias.

2. Facilitar el proceso de recogida de firmas de las personas y entidades en el municipio.
3. Hacer público este acuerdo en el municipio a través de las vías de comunicación ordinarias de que dispone el consistorio.
4. Enviar copia escaneada del presente acuerdo a la Comisión promotora de la iniciativa Legislativa Popular de regulación de la dación en pago, alquiler social y de paralización de los desahucios a la dirección electrónica: [contacto@quenotehipotequenlavid.org](mailto:contacto@quenotehipotequenlavid.org)

## **16 - URGENCIAS**

No se presentan temas para ser tratados en el apartado de Urgencias.

## **17 - RUEGOS Y PREGUNTAS**

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo izquierda unida.

**1.- Pregunta el Sr. Álvarez:** Bien gracias. La primera pregunta hace referencia al paso de cebras y de bicicletas que está ubicado junto al avión, en la rotonda del avión. Nos gustaría saber si existe alguna novedad con respecto a la propuesta, bueno al ruego que hicimos en el Pleno anterior.

**Responde el Sr. Cala:** Sí, se está preparando la intervención para iluminar aquella, hay que hacer una pequeña intervención para iluminar aquella rotonda y se está preparando. Tenemos que buscar las farolas y meter la canalización y se va a acometer esa obra, pero aún no se ha acometido, pero está en proyecto acometerla.

**Dice el Sr. Álvarez:** Bien, rogamos que se agilice lo antes posible.

**2.- Pregunta el Sr. Álvarez:** Con respecto también, otra pregunta, es si tenemos alguna novedad respecto al pago a las trabajadoras del Centro de Atención Infantil Temprana.

**Responde el Sr. Cala:** Si, van a cobrar a través, de una posibilidad que hemos tenido, de anticipar el Ayuntamiento de Morón de la Frontera parte de la deuda que tenemos con ellas, ¿vale? Entonces el Ayuntamiento va a anticipar parte de la deuda que tenemos con ellas, con lo cual aliviaremos un poco la situación económica de estas trabajadoras y seguimos insistiendo a la Junta de Andalucía para recibir lo antes posible las transferencias necesarias para podernos poner al día con esto.

**3.- Pregunta el Sr. Álvarez:** Bien, también hemos recibido una queja por parte de los vecinos de las piscinas cubiertas. Concretamente con respecto a lo que se está utilizando como aparcamiento, pero al parecer no es un aparcamiento, al parecer es una zona verde, y entonces lo que ruegan es que se habilite aquel espacio como zona verde y se solucione el problema de la humarea que se levanta, sobretodo en verano, porque claro al estar aquello con albero, pues, ni se disfruta el parque y, para colmo, produce molestias a los vecinos.

**Responde el Sr. Cala:** Yo ya he mantenido varias reuniones con vecinos de aquélla zona y lo que me manifiestan a mí los vecinos no es que quieran que se quite el aparcamiento, porque es verdad que les viene bastante bien tanto a los vecinos como a los usuarios de las instalaciones deportivas. Lo que se pretende es evitar que el paso de esos vehículos por aquella zona pues provoque molestias a los vecinos, pero no quieren que se quite el aparcamiento porque ocasionaríamos un problema mayor que el que vamos a solucionar.

**Contesta el Sr. Álvarez:** Yo concretamente en esa cuestión no tengo la misma opinión, es decir, los vecinos que se han puesto en contacto con nosotros si quieren recuperar aquello como espacio verde, y la verdad, que tratándose de piscinas cubiertas donde las traseras iban como zona ajardinada, zona de parque que se les ha quitado a los vecinos esa zona de parque cuando se ha construido esas instalaciones no se han preocupado, ni mucho menos, de habilitar aparcamientos, y se ha empezado a utilizar esta zona, que es zona verde, y que está muy distanciada de otras zonas verdes del barrio, pues yo entiendo que no se debería de permitir, no se le debería dar preferencia a los coches frente a la necesidad de un espacio verde para el barrio.

**Responde el Sr. Cala:** Precisamente hay una actuación prevista, que se ha aprobado aquí en el PFEA, que es para habilitar toda la zona aledaña al carril bici, que está muy cercana a estos vecinos, para proteger de posibles accidentes y para mejorar como parque y como jardín toda la zona que va a lo largo del carril de la Alcoba, con lo cual los vecinos de la zona van a poder disfrutar de más zona verde de la que supondría habilitar ese trozo de aparcamiento. Aún así, ya digo, yo he tenido varias reuniones con los vecinos, in situ algunas de ellas y otras en oficina y lo que me manifiestan es el problema que provocan los coches y la polvareda que se levanta, no la del aparcamiento, porque es que ellos mismos aparcan allí en aquella zona.

**Dice el Sr. Álvarez:** No coincidimos, no coincido, no coincido, entiendo que esa zona se debería de recuperar como lo que es, como zona verde.

**4.- Pregunta el Sr. Álvarez:** También una pregunta con respecto a ..., tenemos constancia de que se averió un motor en la piscina municipal, y nos gustaría saber si se ha solucionado este problema.

**Responde el Sr. Cala:** Sí, es cierto que a principios de semana ha habido un problema con el agua de la piscina municipal, pero que en el momento que se detectó ese problema, lo primero que se hizo fue tomar una medida de prevención para que no ocurriera ningún problema, y se llamó a la empresa que nos hace la analítica y que nos gestiona todo el tema de la calidad de las aguas. No había ningún inconveniente, no había ningún problema, la calidad del agua nunca ha estado en peligro, lo único que había era un poco, el agua estaba turbia, pero la calidad del agua ha sido siempre impecable, no ha habido ningún problema de calidad del agua, por lo tanto, se restituyó la jornada de baños sin ningún problema. Sólo hubo un retraso a la hora de comenzar la jornada de baño y durante el tiempo que ha durado este problema pues ha habido una analítica permanente de las aguas para que no hubiese ningún problema. No ha sido solo un problema de motores, sino que se está investigando también si ha habido algo más que un problema de los motores, es posible, se está investigando la posibilidad que haya sido un sabotaje también en las instalaciones, esa es una vía que se está estudiando también. Y, bueno, garantizarle a los vecinos que desde el primer momento se garantizó que la calidad del agua fuese impecable y así ha sido, no ha habido ningún problema, no ha habido que suspender ninguna jornada de baño y la actividad ha transcurrido sin ningún problema.

**5.- Ruega el Sr. Álvarez:** Bien, con respecto a la urbanización La Atalaya, la urbanización que está allí junto a los depósitos del agua, los vecinos nos trasladan una doble petición, por un lado que se restituya el sumidero de agua que había a la entrada de la urbanización, un sumidero de agua que había que evitaba que se formara allí un charco a la entrada de la urbanización, una alcantarilla, ¿de acuerdo? Y luego pues que la fumigación que se anunció por parte del Ayuntamiento se haga también extensible a esta zona, es un ruego que nos trasladan desde La Atalaya.

**Responde el Sr. Cala:** Vale, tengo que mirar si nos tienen que dar permiso porque aquello es una urbanización privada, si te refieres a la que está cerrada ¿no?, a la que está por encima de los depósitos del agua, aquella es una urbanización privada, aquello de la puerta, por eso ellos echan su cancelita allí, y de la puerta para arriba es privada. Pero aún así, el tema de la alcantarilla está previsto de poner una alcantarilla que existía y se quitó, y lo otro tenemos que ver si nos tienen que dar autorización o no para poder entrar allí a poder fumigar como el resto de la ciudad.

**Contesta el Sr. Álvarez:** No, quien me ha dado traslado son los mismos vecinos,

entonces entiendo que no habrá ningún problema. Y como entiendo que afectará tanto a lo público como a lo privado, es decir lo que son los insectos pues no entienden de límites, privado o público, entonces entiendo que sería útil atender esa petición.

**6.- Rueda el Sr. Álvarez:** También un ruego que traslado con respecto a la auditoría continua que se produjo en su momento, nos gustaría que lo que son las deudas que tiene el Ayuntamiento con los distintos bancos y la evolución de esas deudas se quedasen plasmados en la web. Es decir, que sepamos los distintos bancos con los que tenemos concertados deudas a corto y largo plazo y que se actualicen mensualmente para conocer cómo va evolucionando esa deuda, los intereses que nos llevan y demás.

**7.- Rueda el Sr. Álvarez:** También un problema en la barriada del Pantano, concretamente en las Cuatro Farolas, donde los vecinos se quejan de que ha habido no una dispersión, sino que al parecer se han eliminado contenedores de ciertas calles y eso ha afectado a lo que son, concretamente a lo que son los contenedores soterrados de la calle E. Al parecer al haberse eliminado una serie de contenedores se acumula allí más suciedad, entonces rogamos que se solucione este problema. Y que, esto no nos lo trasladaron ellos, pero sí que es verdad que entendemos que aquella zona de Morón, aquellas calles donde se encuentre un contenedor, el contenedor debería limpiarse, los exteriores, de forma más concienzuda, es decir, que se debería prestar especial atención, porque al parecer hay calles que tienen contenedores y ni siquiera pasa el servicio de limpieza. Entonces hacemos ese ruego que se solucione la dispersión de los contenedores y se proceda a limpiar con regularidad lo que son los contenedores soterrados.

**8.- Rueda el Sr. Álvarez:** También una cuestión que nos trasladó la dirección del colegio Padre Manjón, concretamente se trata, bueno ya hemos propuesto intervenciones en este colegio, nos consta de que se han llevado a cabo algunas, y la que se ha quedado rezagada, no se si está previsto llevarla a cabo es el bordillo junto a la pista deportiva. Es decir, los padres y los profesores temen de que el bordillo que está junto a las pistas deportivas, vamos la pista de fútbol, pueda provocar algún accidente, entonces rogaríamos que se sustituya ese bordillo por una rampa, esa es la propuesta que ellos nos hacen. Y nada más, muchas gracias.

**9.- Pregunta el Sr. Álvarez:** Perdón, perdón, perdón es que hay una importante que me la he dejado atrás, gracias. Sí, concretamente la que hace referencia al precio de enganche de las casetas que pasó en su día de 90 €, concretamente, si no recuerdo mal en 2009, a 569 € en el caso de casetas de tres módulos, 398 € las de dos módulos y 227 € las de un módulo. Entonces, me acuerdo cuando aprobamos aquella propuesta se hizo un poco sin saber exactamente el coste real que tenía el enganche, ni el coste que tenía de consumo de las distintas casetas y se dijo que se iba a solucionar conforme se tuviera más experiencia. Entonces nos gustaría saber si estos precios realmente están ajustados al consumo de las casetas, de lo que realmente, porque entendíamos en su momento, cuando se aprobó, que esos precios se iban a revisar a la baja, la verdad es que es un salto



importante de esos 90 € a 569 € en el caso de tres módulos.

**Responde el Sr. Cala:** Bien, claro es que va por módulos, son trescientos euros porque son tres módulos, está ajustado, el precio está ajustado al consumo que hay. O sea la factura que pagamos de aquella zona, porque sabéis que eso están divididas las distintas zonas, y se ajustan de un año para otro el consumo que ha tenido esa zona.

**Contesta el Sr. Álvarez:** Pero vamos la verdad es que yo dudo mucho que durante cinco a seis días de intervención de una caseta, primero no todas las casetas que tienen tres módulos tendrán el mismo consumo, porque habrá casetas que tendrán más música o tendrán más volumen contratado, y habrá otras que no. Entonces, sería, lo suyo sería que se ajustase realmente al consumo que tiene cada caseta, porque en muchos casos el beneficio de la caseta depende mucho del consumo eléctrico que haya tenido, no por el espacio que haya ocupado, porque claro el consumo incide mucho sobre el habito y el enfoque que tiene la caseta.

**Responde el Sr. Cala:** Se puede establecer otra fórmula, pero desde luego serían fórmulas que serían más costosas posiblemente para la instalación de las casetas, porque el Ayuntamiento no va a poner un contador a cada una de las casetas, lo tendrían que poner las casetas y sabemos que todas esas instalaciones tienen que estar homologadas, y tienen que tener los permisos de industria, por lo tanto no sé qué sería más costoso que el reparto que se hace ahora mismo. De todas formas lo miramos Alejandro, miramos a ver.

**Dice el Sr. Álvarez:** La idea es esa que se pueda ajustar el coste de la caseta al consumo que tiene, para así, hombre, que realmente incide mucho en el beneficio que obtiene la caseta lo que es su consumo eléctrico.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo AMA.

**10.- Pregunta el Sr. Albarreal:** Bien. Bueno la primera pregunta es en relación al festival que va a haber de agrupaciones de carnaval, en donde se anuncia que está organizado por el Ayuntamiento de Morón, y por la Fundación Moronense del Carnaval, la pregunta es si ¿este tema se ha tratado en la Fundación Moronense del Carnaval?

**Responde el Sr. Cala:** se trató en su día en la Fundación Moronense de Carnaval, allí había unas discrepancias en cuanto a precios y en cuanto a fechas con la Fundación, parte de esa discusión que hubo la Fundación se ha podido solucionar, que es en cuanto a precio, en cuanto a fechas no porque sabemos que es un festival un poco atípico con respecto a los que se han estado celebrando de aquí para atrás en Morón, porque tenemos la garantía de que no nos va a costar el dinero que costaba en otras ocasiones. Hemos buscado una fórmula que no le vamos a tener que pagar a las agrupaciones que vienen aquí a la actuación, porque sino sería absolutamente inviable el festival de verano, porque la disponibilidad económica del Ayuntamiento, que no la partida presupuestaria que

existe, existe partida presupuestaria, pero no hay liquidez en caja para que el día antes o una hora antes de que las agrupaciones se monten en el escenario a actuar se les pueda garantizar entre 2.500 o 3.000 € que cobra cada una de las agrupaciones. Entonces se ha optado por una fórmula que al menos garantiza que el Ayuntamiento no vamos a tener que pagarle de caja a estas agrupaciones, es decir, vienen a taquilla, lo que se recaude, por eso vamos a hacer un esfuerzo importante en recaudar lo máximo posible para que estas agrupaciones puedan ver viabilidad en este proyecto y se pueda repetir en el futuro. Hay un compromiso por parte de ellas que van a venir a actuar al precio de taquilla, por lo cual vamos a tener un buen festival de carnaval sin que al Ayuntamiento le ocasione un costo inasumible. Ya digo, se ha podido solucionar el precio que en un principio estaba en 15 € y en 18 € en el momento de la actuación y se ha dejado en 10 €, que bueno que es un precio, que para las actuaciones que vienen creemos que es bastante asequible para la calidad de lo que viene. De todas formas esto se volverá a llevar a la Junta Rectora, que por problemas de vacaciones del personal de la Fundación no se ha podido tener, se llevará y se estudiará suficientemente, con pelos y señales, en el seno de la Fundación Moronera de Carnaval.

**Pregunta el Sr. Albarreal:** Si, sobre esto también, el Ayuntamiento actúa como organizador o con organización de algunas entidades privadas y en este caso ¿hay algún tipo de convenio?

**Responde el Sr. Cala:** Existe un convenio con una entidad que colabora con la Fundación Moronera de Carnaval, del Ayuntamiento de Morón es la coordinación de todo lo que ha sido el ponernos de acuerdo con las agrupaciones y en la organización del evento, hay un convenio tanto con las agrupaciones que vienen ,que se ha firmado un convenio con ellos que garantiza que ellos vienen y que se adhieren con esas condiciones, como con la empresa que nos ha ayudado a la coordinación del festival.

**11.- Pregunta el Sr. Albarreal:** Bien, bueno ahora vamos a hacer una pregunta, ruego en relación con mociones que están aprobadas y que no se ha dado cumplimiento, y bueno en el fondo de ese motivo es por el cual también en este Pleno AMA no ha presentado ninguna moción, porque llega un momento en que uno considera que no tiene mucho sentido presentar mociones que se aprueben y que luego queden absolutamente en saco roto ¿no?

La primera de ellas es en la cuestión de la publicación de la declaración de los bienes de los Concejales el acuerdo que se tomó era que se publicaban las de los que habían tomado posesión en esta Corporación, y eso se ha cumplido, pero también todos aquellos que habían cesado en la Corporación anterior, y eso no se ha cumplido. Están publicadas las declaraciones de bienes de todos los que estamos aquí presentes y no están publicadas las declaraciones de bienes, digamos de salida, de la Corporación anterior, tal como se aprobó en el acuerdo.

La segunda de las mociones viene a colación también con lo que ha dicho antes que si tengo o no tengo una bolita para predecir el futuro. Hubo una moción que se aprobó de

crear una comisión de trabajo para la línea de transporte entre Morón y los hospitales de Valme y Tomillar, el Pleno pasado hubo una segunda moción en la que se instaba a que, por lo menos, se convocara esa comisión de trabajo, al margen de las discusiones y de informes de si sobre es o no, si tiene competencias el Ayuntamiento o no, la comisión de trabajo quedó claro que era una comisión de trabajo para estudiar posibilidades y no se ha convocado esa comisión de trabajo. Entonces bueno, no sé qué hay que hacer ya para que la presidenta de esa comisión convoque la comisión y se pueda empezar a tratar ese tema en donde se ha decidido en el Pleno por dos veces consecutivas, bueno consecutivas no, dos veces.

**12.- Pregunta el Sr. Albarreal:** Y, por último en el último Pleno pregunté por las funciones del asesor, se me dijo que era asesorar a la alcaldía, ahora voy a preguntar concretamente por las funciones del gabinete de prensa o mejor dicho, esas están determinadas en el pliego de condiciones de cuando se hizo la contratación, pero concretamente ¿quién es responsable de la página web del Ayuntamiento, de la actualización, del mantenimiento de la pagina web del Ayuntamiento, de la página oficial, de la actualización concretamente?

**Responde el Sr. Cala:** ¿Es una pregunta ya al margen de lo de las mociones, no? La página web del Ayuntamiento se lleva desde el Gabinete de prensa lo que es comunicación y lo que es asuntos de administración se lleva desde el departamento que corresponde.

**Pregunta el Sr. Albarreal:** ¿Las decisiones sobre lo que se publica o no se publica las toma el gabinete de prensa o las toma alguien concreto del Equipo de Gobierno?

**Responde el Sr. Cala:** Las toma el Alcalde que es el que manda en el Ayuntamiento.

**Explica el Sr. Albarreal:** Simplemente comentar, tampoco es que tenga demasiada importancia pero hace seis meses ya que Oscar García no es Concejal de este Ayuntamiento y, sin embargo, todavía en la web del Ayuntamiento en la zona del grupo AMA está la fotografía de Oscar con Antonio y conmigo y no está la fotografía de Carmen. Me parece que si se está pendiente de la actualización, ya han pasado seis meses y no creo que, en fin que no lo he dicho a los dos minutos, ni a los tres días, han pasado seis meses. Creo que, por lo menos, estar pendiente, porque esa además es una información objetiva no es una información política, es una información objetiva.

**Responde el Sr. Cala:** Isidoro, Isidoro de veras ¿lo has comunicado?, de veras es que ..., igual es un ..., no creo que veas ningún tipo de maldad en eso, pero es tan simple como que a cualquiera de los concejales o a la misma persona que actualiza eso decírselo, es simplemente llamar a la puerta o en el pasillo: oye por qué no arreglas esto y no se

tarda dos meses, se tarda 15 minutos, Isidoro de veras yo ..., es que intentar buscarle tres pies al gato a esa cuestión en concreto no me parece lógico, cuando eso se soluciona simplemente con: “oye por favor arréglame esto” y se hubiese solucionado hace seis meses y medio.

**Contesta el Sr. Albarreal:** Perdona Ignacio, mala fe sería haberlo planteado a los tres días, es que ese no es nuestro trabajo, o sea la actualización de la página web es de responsabilidad de quien esté responsabilizado y es su trabajo hacerlo, no, pero vamos que no tiene mayor importancia, que tampoco es algo que tiene ..., que tenga ..., pero ...

**Responde el Sr. Cala:** Para mi si tiene importancia que se hagan ese tipo de acusaciones, porque deja entrever una intencionalidad que no existe. Igual que vinisteis a comunicarnos que quitáramos la declaración de bienes de Oscar de la página web nos podíais haber dicho eso perfectamente, porque unas cosas, porque eso si vinisteis a comunicárnoslo y sin embargo ahora me dices que no hemos quitado la fotografía.

**Contesta el Sr. Albarreal:** Ahí hay una interpretación, yo he dado un dato, vuelvo a insistir mala fe hubiera sido haberlo dicho a la semana y si lo hemos dicho ahora es porque nosotros estemos ..., ni creamos que eso tenga una mayor importancia de la que tiene, tiene la importancia de que si entre las funciones está tener algo actualizado, actualizado es actualizado no después de seis meses, esa es la importancia que tiene y no mas. Y me gustaría que se me respondiera al tema de las mociones que hemos dicho.

**Responde el Sr. Cala:** Sí, la primera es porque nosotros podemos publicar los concejales que están aquí, que nos comprometemos con eso, legalmente no podemos y se consultó con la secretaria de este Ayuntamiento y legalmente no podemos publicar las declaraciones de bienes de las personas que no son ya cargos públicos, no se puede hacer la de los que se van. Eso tenía que haber estado publicado en el momento en que eran miembros de la Corporación, una vez que dejan de ser miembros de la Corporación tenemos que tener su autorización para que eso se pueda publicar. Y por lo del autobús, ya digo, estamos trabajando en ese tema, se han mantenido reuniones, se han mantenido reuniones con las distintas Delegaciones y se está trabajando en ese tema.

**Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez:** Con respecto a lo del Tomillar si quería apuntar una cosa a lo que comenta el portavoz. Se decidió en el seno de la comisión que deberían reunirse la Delegada Provincial correspondiente y los Delegados Provinciales correspondientes, y se ha intentado hacer esa gestión, pero en el impas que está ahora mismo la Junta, están medio interinos y no se han prestado a venir. Estamos esperando que haya unos nombramientos definitivos, que se coja la nueva organización para que en el seno de esa comisión que se decidió así, hay un acta en la que se decidió así por parte de la comisión del Tomillar se produzca una reunión entre la comisión y los responsables políticos de la Junta de Andalucía que tienen la materia. Pero es que se ha intentado hacer

esa gestión y no se ha podido hacer, están interinos, creo que desde el veintitantos de mayo o de marzo, están interinos y no hacen ciertas gestiones, o no se comprometen a hacerlas, otra cosa no puedo decir.

**Interviene el Sr. Albarreal:** Si, bien, en principio, con respecto al tema de las declaraciones de bienes no estamos de acuerdo, no, vamos quiero decir hubo un acuerdo de Pleno, se han publicado unas y las otras no. No conocemos ningún informe que diga que no se puede publicar la otra, no digo que no lo haga, que no lo haya, digo que no se nos ha comunicado ningún informe. Y la ley dice que tienen obligación de registrarlo cuando terminan el mandato, si tienen obligación de registrarlo y de estar en un registro, y ese registro es público no veo el problema. De todas maneras si hay un informe pues nos gustaría ver el informe de por qué no se ha publicado. Y con respecto a lo de la comisión de transporte, lo único que he preguntado, no he preguntado ni siquiera qué gestiones se han hecho, lo único que he preguntado es porqué no se ha convocado que fue el acuerdo que se tomó en el último Pleno, que por lo menos se convocara la comisión, es que no se ha convocado.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** ¿Ha finalizado? Grupo PP.

**Interviene el Sr. Angulo:** Sí, muchas gracias, hombre lo primero que tengo que decir que es llamativo como se solicita por acuerdo plenario que la declaración de los Concejales salientes se publiquen en web y, sin embargo, se pide que la del antiguo portavoz se saque de la web, resulta al menos llamativo, pero me voy a ceñir, me voy a ceñir al turno de ruegos y preguntas.

**13.- Ruega el Sr. Angulo:** Lo primero que queremos hacer mención como ruego es que nos consta que hay un policía local de Morón que hace ya algún tiempo tuvo una actuación bastante reseñable en un incendio, donde salvó la vida de una persona, incluso con riesgo para la suya propia, sufrió quemaduras. Este mismo policía también, recientemente, ha salvado la vida de un recién nacido con 7 días, que se presentó una pareja por la noche en el cuerpo de guardia con el niño ahogado, no respiraba y el policía por sus conocimientos sobre este tipo de asuntos lo logró reanimar, llegó la ambulancia y ya felizmente el niño está sano y salvo. En cualquier otra localidad, que no sea Morón, en cualquier otra localidad, ese policía habría abierto las noticias, los telediarios, hubiera sido al menos susceptible de una nota de prensa o de algún reconocimiento por parte del Ayuntamiento. Desde el partido popular hacemos el ruego al Equipo de Gobierno para que dé traslado a la Subdelegación del Gobierno a la Delegación, no se a quien corresponde, de las actuaciones de este policía para que tenga el reconocimiento que se merece, eso en cuanto al primer ruego.

**14.- Pregunta el Sr. Angulo:** En segundo lugar, también, no hace mucho aprobamos en este Pleno, aprobación de una partida, 2.000 ó 3.000 euros, no recuerdo cuánto era, en relación a la TDT y a la TDT local y quería saber ¿en qué situación está ese

asunto?

**Responde el Sr. Rodríguez Domínguez:** No nos convocan, hay un vacío ahora tremendo, hubo un par de reuniones de contacto, se nos requirió con cierta prisa que se hiciera esa modificación para que la sociedad en sí que había que constituir entre todos los municipios pudiera andar, pero se ha quedado todo paralizado, no puedo decir otra cosa.

**15.- Pregunta el Sr. Angulo:** Otro asunto que también fue objeto de debate en la comisión informativa era un negocio, una discoteca que había en Morón que se había abierto y que había sido susceptible de multitud de quejas por parte de muchos vecinos, en particular de la Alameda y queríamos saber, que también se nos comentó en la comisión que había discrepancia entre dos negocios, que no se sabía muy bien, pero con carácter público para saber en qué situación se encuentra ahora mismo.

**Responde el Sr. Cala:** Ahora mismo se ha hecho una vigilancia por parte de la policía local de ambos negocios, ha habido fines de semana desde el último Pleno en los que no ha habido ningún problema, y fines de semana en los que si ha habido problemas de molestias hacia los vecinos. Ahora mismo se va a actuar contra, se va a actuar no contra, sino que se va a actuar aclarando la situación de ambos establecimientos. Se les ha requerido documentación y se les ha apercibido de cierre hasta que se vea la situación legal de los establecimientos.

**16.- Ruega el Sr. Angulo:** Bien, hay otra consulta relacionada con la parada del pollito, creo que es en la zona del Champion que es donde está puesto ahora por aquella zona, no hay ni una sombra en la parada y son también varias las quejas que nos han llegado con relación a esta parada. Trasmítimos el ruego al Equipo de Gobierno, que si la mantiene allí habilite una zona de sombra y si no la habilita pues que busque otra parada donde haya algo de sombra para esta parada.

**17.- Ruega el Sr. Angulo:** También nos han llegado algunas quejas con relación a la limpieza de la calle de las Siete Revueltas, concretamente detrás de San Miguel. Es una zona que, bueno que la verdad que por allí no pasa Urbaser ni una escoba desde hace mucho tiempo. Y ya no solo el aspecto, ya no solo el aspecto que presenta esa calle de dejadez, sino que también es verdad que como centro neurálgico del turismo en Morón de la Frontera, no sólo por San Miguel, sino por la basílica paleocristiana que hay allí, fue el mismo Equipo de Gobierno, el que no hace tanto tiempo, requería una intervención creo recordar que eran dos veces por semana o algo así y, además, que aquello está lleno de maleza, la basílica y sería conveniente, bueno, que se adecentara esa zona, que se quitara la maleza que también es un centro de turismo importante y que se adecentara y, sobretodo, ya hasta por higiene la limpieza de las Siete Revueltas.

**18.- Pregunta el Sr. Angulo:** Nos han trasladado también en la Avenida de Pruna

una tala de árboles que ha habido en aquella zona, que se han talado y además se han puesto en los parterres, los arriatillos, se ha echado cemento y bueno a ver quién del Equipo de Gobierno nos puede dar pistas sobre este asunto.

**Responde el Sr. Cala:** Es una pregunta, pero no te lo puedo responder ahora mismo. No sé a qué te refieres con la tala de árboles en la avenida de Pruna. No lo se ahora mismo, tendría que verlo, tendría que informarme sobre ese tema y sobretodo que se hayan tapado los alcorques con cemento, no tengo conocimiento ahora mismo.

**Dice el Sr. Angulo:** Vale, gracias.

**19.- Ruega el Sr. Angulo:** Hay también otra queja relativa a la pista que hay en la Puerta Sevilla, del campo de fútbol que hay allí a la valla metálica, hay una zona de esa valla que se ha soltado, al parecer hay un proyecto para poner un muro y por encima la valla y demás, pero mientras sí y mientras no, la valla está rota, tiene los hierros para afuera y es un peligro diario para los chiquillos que juegan allí. Trasladamos el ruego al Equipo de Gobierno para que solucione a la mayor brevedad posible este asunto.

**20.- Ruega el Sr. Angulo:** Y también nos han trasladado, incluso con fotos, algunos vecinos de una calle de Morón con un bar que tiene mesas en la carretera, en la calle por donde pasan los coches, y aquello está vallado. Es que parece, la verdad es que parece algo al menos llamativo, pasan los coches, se puede aparcar enfrente y hay una valla, que imaginamos que no será del propietario del bar, sino que alguien del Ayuntamiento le habrá dicho,..., la calle Ponce, Ponce, y alguien le ha dado esa valla. Yo no creo que un propietario tenga esa valla, porque vamos eso mide más de un metro, vamos, y es bien vistosa. No tenemos impresora en color y por eso es en blanco y negro, pero que, hombre, que yo creo que la policía no que ..., poner una valla. Al igual que en la Carrera con el tema de las obras y que se pone peatones y por donde se manda a los peatones hay muchas mesas y bueno, allí pasar con un carrito es imposible, algunos todavía vamos empujando carritos y por allí, no es posible pasar con un carro, hombre. Este tipo de asuntos que menos que se tome por sensibilidad, si me apuran, alguna medida con relación a este asunto, pero sobretodo y en particular con el del bar , el del bar es que hombre eso clama al cielo. Se pasan por allí y lo ven, que todos sabemos de qué bar estamos hablando.

**Indica el Sr. Cala:** De que bares estamos hablando. No es sólo uno.

**Dice el Sr. Angulo:** No hay más preguntas. Gracias.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MORON DE LA FRONTERA a las 23:00 del día 19 de JULIO de 2012.

<p><b>Vº Bº</b> <b>ALCALDE</b></p> <p><b>RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN</b> <b>MANUEL</b></p>	<p><b>SECRETARIA GENERAL</b></p> <p><b>SERRANO LAPEÑA, ASCENSION</b></p>
--	--